



INGRESO 2026

Introducción al
TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES | UNC

Decana

Mgter. Alejandra Domínguez

Vicedecana

Dra. María Liliana Córdoba

Secretaría de Coordinación

Lic. Silvina Cuella

Subsecretario de Desarrollo Institucional

Sr. Alejandro González

Secretaría Administrativa

Lic. Karina Tomatis

Secretaría Académica

Lic. Sabrina Bermúdez

Subsecretaría Académica

Mgter. Natalia Becerra

Secretaría de Investigación

Dra. Eva Da Porta

Secretaría de Extensión

Lic. Valeria Nicora

Secretaría de Posgrado

Dra. Andrea Torrano

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Lic. Paula Prada

Prosecretaría de Relaciones Internacionales

Dra. María Teresa Piñero

Prosecretario de Comunicación

Institucional

Esp. Gino Maffini

Dirección de Graduados

Esp. Daniela Ponce de León

Directora de Formación Docente, Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto

Dra. Verónica Plaza

Director de Gestión Docente y Concursos

Prof. Magister Federico Reche

Directora de la Licenciatura en Sociología

Dra. Sabrina Villegas Guzmán

Director de la Licenciatura en Ciencia Política

Dr. Marcelo Nazareno

Director de la Licenciatura en Trabajo Social

Lic. Exequiel Torres

Director Centro de Estudios Avanzados

Dr. Marcelo Casarin

Director Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública

Mgter. Javier Moreira Slepoy

Directora Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social

Lic. Rossana Crosetto

Director Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (Conicet-UNC)

Dr. Adrián Carbonetti

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

Ciclo Introductorio al Estudio de las Ciencias Sociales

Asignatura: INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL

Ciclo lectivo: 2026
1º año 1º cuatrimestre. Bimensual.
Modalidad teórico-práctica.
Carga horaria: 50 hs.

Equipo docente:

Prof. Titular: Rossana Crosetto

Prof. Asistentes: Susana Andrada, Natalia González, Javier Sueldo, Silvia Drovetta, Eliana López.

PROGRAMA TEÓRICO-PRÁCTICO

PRESENTACIÓN

El primer trayecto institucional y académico al que acceden los estudiantes ingresantes a la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) es el **Ciclo Introductorio al Estudio de las Ciencias Sociales** que, para quienes se inscriben en la Carrera de Trabajo Social está integrado por dos asignaturas: **Introducción a los Estudios de las Ciencias Sociales**: común a las tres carreras de grado y otra específica de la disciplina, **Introducción al Trabajo Social** (RHCD 2024-420).

Introducción al Trabajo Social está ubicada curricularmente en el primer cuatrimestre del primer año de la Carrera, con un régimen de dictado bimensual y una carga horaria de 50 horas.

FUNDAMENTACIÓN

El proceso de ingreso e inserción comienza con el Ciclo Introductorio al Estudio de las Ciencias Sociales pero no termina en esta asignatura, sino que abarca al menos el trayecto académico del primer año.

Habitar la universidad pública, la FCS y dentro de ella la Carrera de Trabajo Social es un derecho de ciudadanía, en el cual se va aprendiendo el oficio de ser estudiante universitario que implica asumir una posición activa y participativa en el proceso institucional y académico de enseñanza-aprendizaje, en el cual los docentes intentamos ser guía, soporte, “puente” entre los contenidos de la asignatura y los procesos institucionales.

En la asignatura nos proponemos brindar contenidos y herramientas que permitan una aproximación al Trabajo Social como profesión inscripta en el campo de las Ciencias Sociales y vinculada al abordaje de lo social.

El equipo de cátedra se propone acompañarles en su ingreso a la vida universitaria, brindarles un itinerario de ruta de la carrera de Trabajo Social que informe, colabore y oriente en el recorrido de este tramo inicial en la universidad pública, desde procesos donde la tarea colectiva y el respeto por las diferentes lógicas y saberes son criterios rectores donde se anclan y ponen en juego habilidades, aptitudes, actitudes y conocimientos. Asimismo, proponemos orientarles en el despliegue de una actitud exploratoria e interrogativa en el camino de la construcción de conocimiento, como una forma de aproximarse al conocimiento científico estimulándoles a desplegar su curiosidad frente a las dudas y certezas, en la elaboración de argumentaciones basadas en información y en la valorización del intercambio con compañeros/as y docentes como elemento central del aprendizaje. Esto implica descubrir lo que se quiere conocer desde la inserción activa, participativa y crítica del/la estudiante en el proceso educativo.

OBJETIVOS

Contribuir a que los estudiantes

- comiencen a desestructurar prenociónes acerca de lo social y reconozcan distintos tipos de prácticas sociales, sus lógicas y características.
- se aproximen al objeto de estudio e intervención de la profesión de Trabajo Social.
- Identifiquen problemas sociales y necesidades como constitutivos del ejercicio profesional

CONTENIDOS

UNIDAD 1- Primera aproximación a la profesión de Trabajo Social

Acción social: práctica social y práctica profesional. Las profesiones: el Trabajo Social. Trabajo Social y los problemas sociales, su construcción científica como objeto de conocimiento y objeto de intervención. Necesidades Sociales: su construcción. Dimensiones y características.

BIBLIOGRAFÍA

- Drovetta Silvia, González Natalia (2022). *Trabajo Social en las Ciencias Sociales* en Dossier de Cátedra Introducción a la Licenciatura en Trabajo Social. FCS-UNC (2025)
- Crosetto Rossana, Sueldo Javier (2022). *Trabajo Social y sociedad* en Dossier de Cátedra Introducción a la Licenciatura en Trabajo Social. FCS-UNC (2025)
- Massei del Papa, Luana (2025). Herramientas de estudio

UNIDAD 2- Trabajo Social y Enfoque de Derechos

Intervención profesional: principales características y dimensiones. Sujetos, espacios y estrategias de intervención profesional en la actualidad. Trabajo Social y derechos de ciudadanía. Ciudadanía y pobreza.

BIBLIOGRAFÍA

Andrade Susana, Massei del Papa Luana (2022). *Intervención profesional* en Trabajo Social y Derechos. Dossier de Cátedra Introducción a la Licenciatura en Trabajo Social. FCS-UNC (2025)

González Natalia, Sueldo Javier (2022) *La intervención del Trabajo Social en el ejercicio de derechos de ciudadanía* en Dossier de Cátedra Introducción a la Licenciatura en Trabajo Social. FCS-UNC (2025)

Ley Federal de Trabajo Social 27072/14.

Recursos de interés

Les invitamos especialmente a recorrer la página web de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, donde encontrarán contenidos y producciones de la Carrera de Trabajo Social de especial interés para acercarse a la misma antes del inicio del cursado de la asignatura:

<https://sociales.unc.edu.ar>

METODOLOGÍA

En el proceso de enseñanza- aprendizaje se considera central el encuentro en el espacio áulico, que posibilite la construcción de un espacio común y a través de (re) conocernos, nos otorgue identidad y pertenencia institucional. A la vez, nos permita problematizar concepciones previas, ejercitarse en la construcción argumentativa y construir interrogantes de conocimiento e incorporar la adquisición de nociones, estrategias, habilidades y competencias para aprender.

El desafío pedagógico es acompañar a los ingresantes en el proceso de asumir un lugar autónomo y crítico en la situación didáctica contribuyendo a “... que aprendan mejor, a comprometerse con el estudio, a interesarse por los temas, a adquirir protagonismo y a confiar en sus capacidades para progresar”¹. En definitiva, no se trata sólo de conseguir que se apropien de nuevas prácticas o reconstruyan las que poseen para adecuarlas y emplearlas en los nuevos contenidos universitarios sino conseguir que incorporen aquellas prácticas específicas que le permitirán avanzar en la vida académica.

¹ Carlino, Paula (2005): Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Ed. Fondo de Cultura Económica. Bs.As., Argentina

El dictado de las clases presenciales será de frecuencia semanal, contemplando el desarrollo de clases teóricas y prácticas. Cada clase tendrá una duración de 2 horas reloj.

En la **instanci teórica** se abordan los contenidos y la bibliografía del programa, las relaciones entre los temas para comprender la integralidad de la asignatura y sus vinculaciones con la dimensión de la práctica.

En la **instanci práctica**, que incluye el trabajo en comisiones o grupos de estudiantes más pequeños por docente, se desarrollan actividades que abordan los contenidos teóricos y prácticos mediante la ejercitación y apropiación de técnicas de estudio, lectura comprensiva, ejercicios de escritura y producciones parciales del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de las y los estudiantes.

Completan esta instancia encuentros semanales de teoría y práctica a través del **aula virtual**, como espacio de intercambio y producción académica.

La asignatura tiene la duración bimensual, entre 6 y 8 encuentros incluidas las evaluaciones, durante los meses de febrero y marzo.

REQUISITOS DE APROBACION DE LA ASIGNATURA

La asignatura se aprueba con una (1) instancia evaluativa y un recuperatorio.

De las notas obtenidas se obtiene la condición de estudiante que puede ser:

Estudiante promocional:

- **Promoción indirecta:** aprobar la instancia evaluativa (1) con nota de 7 (siete), sin recuperatorio. Para aprobar la asignatura al finalizar el cursado, debe rendir COLOQUIO, en la fecha establecida institucionalmente, de lo contrario pierde la condición y pasa a ser estudiante regular.
- **Promoción directa:** aprobar la instancia evaluativa (1) con nota 8 (ocho) o más, sin recuperatorio. No rinde coloquio, se coloca la nota obtenida.

En ninguna modalidad se puede realizar recuperatorio.

Estudiante regular: aprobar la instancia evaluativa (1), con nota mínima de 4 (cuatro).

En esta condición se puede acceder a recuperatorio cuando no se haya alcanzado la nota 4 (cuatro) o no haya realizado la instancia evaluativa previamente.

Cualquiera sea la nota obtenida en esta instancia por acceder a recuperatorio queda en condición de regular.

La regularidad tiene vigencia por 3 (tres) años lectivos. Finalizado el cursado la asignatura se debe rendir en mesas de exámen establecidas institucionalmente.

Estudiante libre: es quien no cumple con los requisitos de evaluación señalados anteriormente por no haber aprobado alguna instancia evaluativa o no haberse presentado a la/s misma/s.

El estudiante en condición de libre debe tener actuación académica para poder rendir la asignatura ante un tribunal docente, en los turnos de exámenes establecidos para toda la carrera, con el programa de la asignatura vigente al momento del mismo.

Introducción al Trabajo Social

Dossier de Cátedra

Compiladora: Rossana Crosetto

Autorías: Susana Andrada, Rossana Crosetto,

Silvia Drovetta, Natalia González,

Luana Massei del Papa, Javier Sueldo

Última versión revisada, noviembre 2025



Universidad
Nacional
de Córdoba
8

ÍNDICE

Trabajo Social en las Ciencias Sociales	10
Acción Social	11
Prácticas Sociales.....	14
Prácticas Sociales no profesionalizadas.....	15
Prácticas Sociales Profesionales	16
Las profesiones: Trabajo Social.....	17
Trabajo Social y problemas sociales	21
Los problemas sociales	22
Los problemas sociales: su construcción científica	23
Los problemas sociales y las políticas públicas	24
Herramientas para el análisis de problemas sociales particulares	25
Necesidades Sociales	28
Trabajo Social y Enfoque Derechos. Intervención profesional	33
Sujetos, espacios y estrategias de intervención en Trabajo Social.....	36
Derechos Humanos y Trabajo Social	40
La intervención del Trabajo Social en el ejercicio de derechos de ciudadanía	42
Ciudadanía y pobreza	45
La medición de la pobreza	49
Bibliografía de referencia	54

Trabajo Social en las Ciencias Sociales

Drovetta Silvia - González Natalia²

Introducción

En el presente capítulo, iremos reconstruyendo juntos algunos elementos introductorios sobre la **profesión de Trabajo Social en el marco de las Ciencias Sociales**, con el fin de acercar información que permita orientar e ilustrar tu decisión vocacional y brindarte las primeras herramientas desde donde comenzar a transitar el primer año de la Carrera.

La presente propuesta pedagógica se asienta en el concepto de **espacio social** de Bourdieu, que refiere a un espacio pluridimensional y de relaciones, en el que convergen diferentes intereses, actores, capitales y se desarrollan luchas de poder. Desde esta idea compleja e intrínsecamente relacional, trabajaremos la *aproximación introductoria a la realidad social, profesional y universitaria*.

Empezar a leer la realidad profesional desde el concepto de espacio social³, nos permitirá reconocer a la acción social como respuesta a los problemas sociales y a la práctica profesional como una práctica con fundamentos, diferente a otras prácticas sociales, incorporando en ella la importancia del contexto social, económico, político y cultural como parte constitutiva en la determinación de la profesión y no sólo como marco de la misma.

Durante este curso, podrás ir adquiriendo herramientas teóricas y metodológicas que te servirán para el primer año de la carrera, y también, para el resto de tu trayectoria académica. Por eso, te proponemos que al finalizar el cursado, vuelvas a leer estos primeros párrafos y compares lo que entendiste de ellos en la primera lectura y lo que entiendes luego del recorrido en el ingreso.

Pero... ¿Cuáles son tus sueños, motivaciones y expectativas en torno a esta carrera? ¿Qué te movilizó para estar hoy aquí?

Enormes preguntas, que será importante que te hagas y aproveches el espacio compartido con tus compañeros para intercambiar puntos de vista.

Los diferentes conocimientos, ideas y experiencias personales y compartidas, que hemos ido aprendiendo y desarrollando en otros espacios y lugares como la escuela, la familia, el barrio o la comunidad, como así también en partidos políticos, iglesias, organizaciones comunitarias, sociales y de derechos humanos, están presentes- de alguna manera- en nuestros intereses.

Es desde esos espacios o lugares donde empezamos a movilizarnos frente a valores como la justicia, la igualdad, la libertad; valores que tienen que ver con los derechos de todos. Desde aquí, vamos descubriendo nuestras capacidades creativas, artísticas, expresivas que es importante

² Revisión del texto original "Trabajo Social y Sociedad" 2020, Compiladora: Crosetto Rossana, Autoras/es: Rossana Crosetto, Sueldo Javier, Gonzalez Natalia y López Eliana.

³ Fundamentalmente, el concepto de espacio social permite ubicar a la profesión como resultante del interjuego entre los elementos internos y externos al campo profesional. Eje central de la propuesta pedagógica de la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del TS, en el 1º nivel de la Carrera.

seguir desarrollando, al igual que la obstinación en creer que el cambio es posible.

Las diferencias y semejanzas en las historias, la procedencia social y geográfica, el sexo, la edad, las ideologías de cada uno de nosotros, vuelven más complejos los modos de mirar, tomar posición y comprender lo social. Con esto estamos afirmando que existen distintas visiones sobre lo social, sobre la realidad o acerca de un problema social y que esas diferencias están vinculadas con las distintas posiciones que como sujetos tenemos con relación al problema y que ocupamos en el espacio social.

Es así que la multiplicidad expresada en lo que cada uno trae, hace que las miradas y expectativas sobre “qué es el Trabajo Social” sean amplias, complejas y variadas. Este es nuestro inicio, tu punto de llegada a la formación universitaria y nuestro punto de partida hacia la profesión del Trabajo Social.

Acción Social

A lo largo de la historia del Trabajo Social se fueron elaborando definiciones que expresan lo que la profesión es o intenta ser. Algunas preguntas como: “¿qué es hoy el Trabajo Social? ¿Cómo inciden las transformaciones sociales, políticas y económicas en el hacer profesional?” están presentes en las discusiones teóricas y en las prácticas de los profesionales en la actualidad.

El Trabajo Social como profesión debe analizarse en relación a los modos particulares en que las sociedades se organizan para dar respuesta a los problemas sociales, que son manifestaciones de las contradicciones del sistema capitalista. Así, “las formas de la acción social han variado en cada momento histórico, de acuerdo a las instituciones en las que se ejercía la profesión, a la definición de los sujetos sociales a los que se dirigía su práctica profesional y a las concepciones teórico-ideológicas en las que se fundaban los cuerpos teóricos de la misma” (Peralta, 2020, p. 3).

Existen diferentes miradas en torno a la acción social, concepto que ha despertado a lo largo de la historia de la humanidad preocupación e interés por poder entender, dar cuenta, explicar, aquellos hechos, acontecimientos, fenómenos que suceden en lo cotidiano, en la vida en sociedad. Muchas veces leemos en diarios, revistas, escuchamos en nuestro barrio o vemos en la televisión diferentes “problemas” que suceden en nuestra ciudad, nuestra provincia, nuestra comunidad y que ponen en relieve este interés por conocer, comprender y explicar las diferentes situaciones que acontecen a nuestro alrededor.

Cada uno de nosotros tiene distintas formas de vida, distintas condiciones y modos de comer, vestirse, tener o no hijos, trabajar, estudiar; según seamos jóvenes o adultos, vivamos en la ciudad o el campo, etc. Es desde este lugar y de acuerdo a nuestro sistema de valores (religiosos, políticos, ideológicos; que configuran nuestro pensamiento y creencias), a las experiencias previas y el modo en que nos relacionamos con otros, que *miramos y tratamos de opinar, “explicar” la realidad y por ende, los problemas*.

Estas situaciones nos hablan de la *diversidad* de formas o maneras en que se vive, piensa y actúa en la realidad social, en la medida que “*cada uno ve la realidad según cómo está ubicado en ella*”.

Pero... ¿Qué es la acción social?

El concepto de acción remite “a hacer algo”, a “operar, actuar, mover”; este “algo” se hace en

sociedad no como una respuesta mecánica, sino que entraña un proceso mental activo y creativo diferente.

Podemos también, en principio, acordar que se genera acción social a partir del reconocimiento de la existencia de problemas sociales; pero los problemas sociales existen en sociedades concretas y cada sociedad tiene una manera de organizarse, producir los bienes y servicios que sus miembros necesitan, distribuirlos, tomar decisiones, etc.

Entendemos, junto al sociólogo alemán Weber (1972) que la acción social es “toda actividad consciente, organizada y dirigida, ya sea individual o colectiva que, de modo expreso, tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarl a o transformarl a” (p. s/d).

Es decir, hablamos de que la acción social es organizada por sujetos sociales en base a intereses, valores y preferencias que inciden sobre las representaciones y decisiones sobre la acción a realizar. Dicha acción, está orientada por fines u objetivos que se buscan alcanzar dentro del margen de posibilidades dadas por la situación particular o contexto en donde se desarrolla la misma. Pero, para alcanzar los objetivos o fines propuestos por medio de la acción social, les sujetos requieren de medios (recursos-herramientas).

Los **componentes** básicos a tener en cuenta para la lectura y análisis de la **acción social** son:

A- Sujetos Sociales (definidos también como actores, agentes) poseen su punto de vista en torno a los fines que se proponen y los medios disponibles para la consecución de los mismos. Esto supone cierta racionalidad ya que estos actores cuentan con identidad, motivaciones y preferencias que se expresa en lo priorizado y definido como necesario a satisfacer y a los modos que utilizan o valoran para llevarlos a cabo. Hace referencia a los elementos subjetivos de la acción social (imágenes internas-representaciones, intereses, valoraciones sobre lo deseable y lo posible).

Estamos reconociendo, de una u otra manera, actores sociales con capacidad real y potencial de introducir cambios en el mundo social, donde su acción posee poder o capacidad para transformar situaciones. Esta condición es la que lo define como **actor o agente**.

Como mencionamos, éstos pueden ser:

-Individuales: personas particulares, con atributos o distinciones (dadas por género, edad, nacionalidad, domicilio, entre otras), capacidades e intereses particulares, una historia propia que necesariamente hace referencia a un grupo, sector, clase del que forma parte.

-Colectivos: grupos, organizaciones, sectores sociales, entre otros, que poseen diferencias y semejanzas en sus características distintivas (por ejemplo: edad, género, ubicación geográfica, situación con respecto a la tenencia de la tierra y vivienda, etc.), comparten historias, objetivos, motivaciones e intereses comunes por los cuales se agrupan con el fin de encontrar una respuesta común a una situación o problema.

B- Las condiciones concretas de vida⁴: están determinadas por un conjunto de situaciones o elementos que debemos considerar para conocer cómo les sujetos desarrollan su vida. Estas

⁴ Diferentes autores denominan a las condiciones concretas de vida: estructura, sistema, contexto, situación.

situaciones o elementos refieren por ejemplo a: *hábitat*: comunidad donde reside, servicios con los que cuenta, vivienda, condiciones sanitarias; *inserción laboral*: posición que ocupa en el mercado de trabajo, condiciones de trabajo, ocupación, características de la tarea que realiza, calificación, ingresos; *salud*: alimentación, enfermedades, acceso a la información y servicios de salud; *educación*: escolaridad alcanzada, acceso a estudios superiores, formación en oficios; *organización*: existencia de formas organizativas para dar respuesta a los problemas; *políticas públicas* existentes y los recursos disponibles para el acceso a programas sociales y resolver sus problemas o necesidades, sólo por citar algunos. Es decir, los actores o sujetos sociales desarrollan su vida en un tiempo y espacio, en determinadas situaciones o condiciones que posibilitan o restringen el accionar cotidiano de su existencia.

Estas condiciones concretas desde las cuales los actores sociales desarrollan su existencia permiten relacionar las posibilidades de hoy con las posibilidades concretas que tuvo en el ayer y comprender las motivaciones, los medios que utiliza, los fines propuestos para modificar, transformar o mantener una situación dada y es fundamentalmente a partir de ellas desde donde los sujetos le otorgan sentido (finalidades) a la acción social. Estos sentidos o intencionalidades definen el límite entre la “conducta natural” y la “acción humana”, entre lo automático y lo reflexivo.

En nuestro país, al igual que en el resto de Latinoamérica, los recursos se distribuyen de manera desigual dentro de la lógica del sistema capitalista. Este es un problema central -en las relaciones Estado y Sociedad Civil -que está presente en cada acción desarrollada, implicando posibilidades o desventajas en torno a la puesta en práctica de los derechos sociales. El acceso a la vivienda, al trabajo, a la salud, a la educación, entre otros, refiere al acceso a recursos que significan posibilidades o limitaciones para el desarrollo de una vida desde el buen vivir y bienestar. Las posibilidades se potencian en el marco de la organización y participación de los sujetos colectivos en vistas al reclamo, a la demanda, a las reivindicaciones sociales y políticas, es decir, al reconocimiento y ejercicio de los derechos de ciudadanía; en tanto las limitaciones se presentan cuando las mismas no pueden ser resueltas y entonces se convierten en obstáculo o problemas sociales, que en la vida cotidiana de los sujetos son vivenciadas como problemas o necesidades, como veremos más adelante.

C-La relación entre actores y condiciones de vida en el análisis de la acción social (Costa, 1997).

Las representaciones (imagen interna que el sujeto tiene acerca de la acción y las condiciones de vida desde donde desarrolla su existencia) se articulan y refuerzan mutuamente, están presentes en la acción social. Con esto queremos decir que la relación entre unos y otras no es en términos de antes y después sino que, desde sus condiciones de vida, como sujetos vamos conformando el horizonte de posibilidades, valorando determinados medios y desechar otros, en un escenario complejo que condiciona esas posibilidades.

Volviendo a la acción social, es necesario aclarar que Weber desarrolla su pensamiento buscando comprender la acción humana siendo clave el concepto de acción social en su teoría. Este autor crea diferentes tipos ideales de acción social (racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores, acción afectiva y acción tradicional), los cuales son sólo modelos teóricos que no aparecen puros en la realidad social. El tipo de acción social que hemos estado abordando es la orientada hacia fines, y en ella debemos reconocer: actor social –individual o colectivo- que vivencia sus motivos, elige los fines, anticipa las respuestas, selecciona los medios -dentro del marco de restricciones en el que vive- lo cual estaría haciendo referencia a la conciencia del actor.

“Esta conciencia remite a la acción social como acción deliberada, realizada de manera expresa” (Alayón, 1985, p. s/d).

*“Una acción orientada hacia fines”*⁵, supone que los actores antes de comenzar la acción cuentan con un fin y con los medios que emplearán para conseguirlo (lo que no significa que estos medios sean los mejores y que el resultado alcanzado sea óptimo).

Como actor va aprendiendo, a partir del ensayo y el error, modos, asociaciones que resultan exitosas para la satisfacción de necesidades y otras que son desventajosas. Este aprendizaje lo aparta del azar a medida que va incorporando formas organizadas de llevar a cabo sus respuestas. Asimismo, los actores poseen valores, afectos, tradiciones, que están presentes en las elecciones de los medios que consideran como válidos y apropiados para la consecución de sus fines.

Las sociedades van construyendo modos diferentes de abordar y resolver viejos y nuevos problemas sociales y promueven el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las profesiones y de las diversas instancias sociales, políticas, culturales (parlamentos, sindicatos, partidos, escuelas, hospitales, organizaciones de la sociedad, etc.) involucradas en el desenvolvimiento de lo social. Es decir, las diferentes formas de resolver los problemas se encauzan a través de formas de acción social, que involucran a diferentes sujetos que tienen distintos modos de mirar, comprender, explicar e intervenir en los mismos.

Si retomamos la relación existente entre actores y condiciones de existencia en el análisis de la acción social y considerando que los hechos sociales se pueden mirar, interpretar desde diferentes aristas; entonces la manera de entender lo social, permite cierta toma de posición respecto de la realidad y a desarrollar distintas acciones en pos de resolver los problemas sociales.

Estos diferentes “modos de hacer” son en general prácticas sociales. En ellas podemos distinguir: las prácticas sociales profesionalizadas y no profesionalizadas.

Prácticas Sociales

Prácticas Sociales no profesionalizadas

Existen distintos tipos de conocimiento sobre la realidad social, entre los que podemos mencionar al sentido común, al saber popular, ancestral y al conocimiento científico.

Las prácticas sociales no profesionales se refieren al conocimiento “real” de la vida cotidiana, se

⁵ “La acción social se toma objeto de estudio de la sociología siempre y cuando esté orientada subjetivamente por la referencia a otro u otros. Esta acción puede ser racional con arreglo a fines (ante una pluralidad de medios y fines el individuo opta por los medios en función de su eficacia, racional con arreglo a valores (los fines están prefijados y los medios son los más aptos para su consecución), afectiva (los medios y fines están determinados por factores emocionales) y tradicional (cuando hábitos y costumbres son los mentores de fines y medios). Weber introduce el concepto de relación social, en el cual se establece el punto de nexo entre la acción social individual y los grupos e instituciones sociales...” Max Weber “Ensayos sobre metodología sociológica”. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1972.

basan en el sentido común, entendiendo al mismo como un conjunto de saberes, cotidianos, populares y/o ancestrales que se articulan de diversas maneras para dar respuestas a problemas y a necesidades.

Caracterizando este tipo de conocimiento, podemos decir que el sentido común tiene fundamentalmente un **carácter práctico**. Es práctico porque nos es útil para poder interactuar socialmente en los distintos espacios que cotidianamente transitamos y porque no se interroga por los fundamentos de las prácticas sociales cotidianas; esto es, no se pregunta todo el tiempo por qué hacemos o actuamos de esta manera y no de otra. En este sentido, difiere sustantivamente del conocimiento de lo social del que aspiran las Ciencias Sociales y entre ellas, el Trabajo Social, como veremos en el próximo título.

Las personas adquieren este conocimiento social cotidiano a través de la experiencia y la interacción social que presupone la vida diaria, fundamentalmente a través de las diferentes instancias de socialización. Aunque cada persona es portadora de ese conocimiento, puesto que sin él no contaría con las competencias básicas para ser un sujeto integrado socialmente, el sentido común es una construcción social. Por ejemplo: aprendemos cómo “comportarnos” en la mesa a través de formas socialmente construidas de almorzar o cenar.

El sentido común es **acopiado y transmitido fundamentalmente a través del lenguaje**. Este hecho también revela la naturaleza social del sentido común, puesto que el lenguaje es una construcción social que las personas realizan en interacción social.

El sentido común tiende a la **naturalización** del mundo social y a presentar la realidad social como algo dado. Es decir, no se pregunta si las cosas –relaciones sociales- pueden ser de otra manera. Al tener un carácter práctico, toma los objetos de la vida social como “lo real”, como el modo natural de ser de las mismas; cuando en realidad son formas históricas que los sujetos, a través de sus acciones, podrían modificar.

Pensemos por ejemplo el lugar de la mujer en la vida pública. Durante mucho tiempo se construyó una imagen social de la mujer como no apta para las actividades públicas. El trabajo remunerado y la política, para poner dos ejemplos, eran considerados ámbitos que “naturalmente” correspondían a los varones. Las tareas domésticas y el cuidado de la familia era el espacio al que las mujeres, por su condición “natural”, estaban asignadas. Esa división sexual del trabajo y de los espacios sociales no era cuestionada. Hoy sabemos que ambas situaciones no son “naturales”, sino expresión de determinadas formas de dominación sexual, asociadas a formas sociales de producción que requerían las distinciones de sexo antes mencionadas.

En la intervención de lo social las prácticas sociales no profesionales refieren especialmente a las formas de acción social o modos de actuar que desarrollan los sujetos en base a sus intereses religiosos, político/ideológicos, de militancia social o política en organizaciones sociales, el voluntariado, de derechos humanos, etc. Cada una de estas prácticas explican los fenómenos sociales de una determinada manera y actúan en consecuencia.

Los que realizan una determinada práctica social, por ejemplo, alguien que realiza un apoyo en una parroquia o en una comunidad como voluntario o militante de un partido político, ecológico o feminista, no requiere dar cuenta de un lenguaje científico, de conocimientos teóricos, ni metodológicos específicos para ejecutar una acción; sólo le basta tener interés, buena voluntad y los saberes en relación a la posición de su partido político o la doctrina de la iglesia, frente a un tema o problema. Es decir, necesita saber y conocer sobre aspectos relacionados con la doctrina de la iglesia o de la política para realizar su intervención; más los intereses y motivaciones

personales para hacerlo.

Ahora bien, dentro de las fuentes de conocimiento y vinculado al sentido común también encontramos los saberes populares o ancestrales; es decir a un conjunto de saberes que se articulan de diversas maneras para dar respuestas a problemas y a necesidades, de pensar y resolver la vida que diferentes comunidades a lo largo de la historia han realizado, muchos de ellos invisibilizados por otros tipos de conocimientos que se auto-adjudican como verdades absolutas y se imponen desconociendo y deslegitimando diversas fuentes de conocimientos que forman parte de las historias colectivas de nuestros pueblos y territorios.

En síntesis, pensar en los saberes diversos, en las diferentes fuentes de conocimiento en permanente diálogo, encuentro y reconstrucción, nos permite acercarnos también a una posición decolonial de los saberes (Rodríguez Vargas, s/f) donde emergen otras fuentes validadas y legitimadas por las propias experiencias de los sujetos, las comunidades, saberes construidos, sustentados y transmitidos de manera colectiva.

Prácticas Sociales Profesionales

El conocimiento construido por las ciencias sociales nos plantea la necesidad de preguntarnos acerca del *“problema del conocimiento sobre los problemas sociales”* y la realidad social.

El conocimiento científico presenta diferentes características:

Es un tipo de conocimiento que **exige una actitud de ruptura** a las explicaciones que damos cotidianamente a los problemas sociales. Es decir, no se detiene en los fenómenos reales y concretos tal cual se presentan sino que intenta ir más allá de ellos.

Así, un primer paso en el conocimiento de lo social que construyen las Ciencias Sociales, es preguntarnos por las interpretaciones dominantes presentes en los discursos oficiales y en el sentido común, para poder **abordar los problemas sociales como objeto de conocimiento**: esto es, desnaturalizar los problemas sociales buscando identificar causas, relaciones, la construcción histórica-social de los mismos.

El conocimiento científico de la realidad es algo que **se conquista, construye y comprueba**, que requiere trabajo, preguntas y repreguntas, idas y vueltas. Esto significa, que las proposiciones sobre determinado fenómeno social no descansan en las creencias personales sino en un amplio abanico, a la vez, empírico y teórico. Significa que el conocimiento del hecho se conquista contra la ilusión del saber inmediato.

Supone una actitud de constante **vigilancia epistemológica y de rigor metodológico**, porque en *“el caso de las ciencias del hombre, es más imprecisa la separación entre la opinión común y el discurso científico, entre el objeto real, preconstruido por la percepción, y el objeto científico, concebido como sistema de relaciones expresamente construido”* (Gutiérrez, 1990, p. s/d). Es un “saber hacer”.

El conocimiento es siempre **aproximativo**, nunca se trata de un conocimiento absoluto. Cada acercamiento va ligado a un presupuesto, según determinadas preguntas y de acuerdo a una postura; siempre es una opción.

Las Ciencias Sociales son parte del conocimiento científico, en tanto conjunto de conocimientos

logrados a través de un distanciamiento de las expresiones hegemónicas, se basan en determinados procedimientos y un sistema interpretativo -teoría social- que les confiere legibilidad. Así, y respecto de este último punto, debe entenderse que las Ciencias Sociales no son un mero agregado de datos producidos sobre la realidad social, sino que desde los procedimientos del método científico vinculan un conjunto de datos de manera coherente a marcos teóricos que permiten una posible interpretación de la realidad social.

La profesionalización supone la sistematización de un conjunto de conocimientos, habilidades, información y su elaboración como un “*saber especializado*”, así como la institucionalización de la transmisión de ese saber, a través de una instancia reconocida y legitimada, para que se constituya el saber especializado en “*saber certificado*”.

Las profesiones: Trabajo Social

Las profesiones, siguiendo el clásico trabajo de Estruch y Guell (1976), configuran uno de los hechos más importantes del siglo XIX y XX.

Las primeras profesiones –y sus profesionales- surgen para dar respuestas “especializadas” a determinados problemas que derivan de los cambios del modo de organización de la sociedad; con el pasaje a la sociedad industrial y moderna. Por ello, podemos decir que las profesiones son una “creación de las sociedades modernas”.

Existen diversas perspectivas teóricas que han abordado a lo largo de la historia el concepto de profesiones, entre las que podemos mencionar la teoría crítica, funcionalista, estructuralista y el interaccionismo simbólico. Asimismo, distintos autores clásicos como Marx, Weber y Durkheim han debatido y aportado a la construcción de esta categoría; teorías más recientes como la Teoría de Campos (Bourdieu) y la Tecnología del Poder (Foucault) también simbolizaron importantes contribuciones para enriquecer y pensar a las profesiones.

Desde esos debates entendemos por profesión a las ocupaciones de tipo no manual que exigen una prolongada preparación y una competencia en un campo específico; la competencia queda sancionada por un título y es considerada como exclusiva del cuerpo profesional (Subiratsen Estruch y Guell, 1976).

Diversos autores consultados (Gómez Campo y Tenti Fanfani, 1995; Rubí y Tenti Fanfani, 1991) sostienen que una profesión debe reunir los siguientes elementos para ser considerada como tal:

Existencia de una **agencia formadora**, con un doble reconocimiento: de colegios profesionales y del ámbito público estatal, es decir, una institución educativa (en nuestro caso, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba), con un plan de estudios adecuado y suficiente para formar a los futuros profesionales (Carrera de Trabajo Social), reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación. García Salord (1991) afirma: “*una profesión es la encarnación de una práctica especializada, respaldada en una disciplina científica.*” (pg. s/d).

Existencia de un **código de ética y de deontología profesional**, que establece los derechos y obligaciones de los profesionales, así como los principios éticos que orientan el ejercicio profesional.

Constitución de un **ente colectivo de la profesión**, es decir Colegios, Consejos, Asociaciones Profesionales. Todas las profesiones tienen un cuerpo colegiado que les nuclea, les “encuentra”

y donde se discuten y se acuerda lo relacionado con el Código de ética, los derechos y obligaciones laborales, aspectos gremiales, etc.

El Colegio de Profesionales es un espacio para participar y construir cuando somos profesionales. Los Colegios o Asociaciones han aportado significativamente a la construcción de la profesión y de los espacios laborales, de trabajo. En ellos nos encontramos les colegas, discutimos, promovemos y proponemos caminos, proyectos, acciones, preguntas y dudas que se nos presentan a lo largo del ejercicio profesional.

Reconocimiento público de la función social de la profesión: hace referencia a la utilidad social. Una profesión determinada se origina a partir de la existencia de una demanda social, cuando es requerida y reconocida por un conjunto de sujetos, por la sociedad.

Constituir una respuesta cualificada (diferenciada) a las demandas sociales, lo cual se logra sólo si la práctica profesional está fundada en un cuerpo teórico-metodológico que la diferencie de otras profesiones y de otras prácticas sociales preocupadas por lo social -no profesionales-.

Es necesario situar el campo de las profesiones desde la perspectiva de la "construcción social" (Schapira, 1998) y desde las categorías de conflicto y poder. Estas dimensiones posibilitan avanzar en el análisis de los procesos complejos y conflictivos, por los cuales las profesiones emergieron con el advenimiento de la sociedad moderna e industrial y desde allí se desarrollan, consolidan y transforman los diversos grupos ocupacionales, para dar respuestas a los problemas surgidos de un modo particular de organización de la sociedad.

Estas categorías generales del concepto de profesión nos permiten acercarnos a partir de una actitud exploratoria, investigativa e interrogativa en el camino de la construcción de conocimiento a la realidad profesional de Trabajo Social.

El **Trabajo Social** nace, se institucionaliza y desarrolla como una profesión. En sus orígenes comienza a constituirse recuperando elementos de otras prácticas no profesionales, a través de las cuales se interviene en las necesidades para cumplir con las prescripciones de una doctrina (ya sea esta moral, ideológica u otra). Esto es, las prácticas sociales no profesionales son prácticas "previas y autónomas" a la práctica social profesional y coexisten con el desarrollo mismo de la profesión.

En el caso particular de Trabajo Social su surgimiento y desarrollo nos ubica en la primera mitad de siglo XX; está directamente vinculado al surgimiento y desarrollo del Estado de Bienestar en nuestros países latinoamericanos y se instituye como profesión que interviene en los procesos sociales, que vinculan las necesidades de los sujetos con los objetos de satisfacción (en su mayoría políticas públicas estatales), en contextos socio-históricos particulares y concretos. Al decir de Fredianelli y otras (2018):

"Particularmente, el Trabajo Social en Argentina surge, como en Europa continental, de la mano del Estado. Este actor fundamental, en primera instancia, produce en un complejo proceso, las políticas públicas espacio donde se desempeñan los profesionales, y donde se especifica y delimita el perfil de Trabajador Social que se necesita de acuerdo a las demandas políticas, económicas y culturales del contexto, pero también es quien crea y regula los lugares de formación y finalmente habilita la colegiación." (p. 103).

El espacio ocupacional de Trabajo Social en torno a las necesidades sociales confiere utilidad

social a la práctica social profesional. Tal como lo expresa Netto (1992): “en el surgimiento profesional del Servicio Social no es éste el que se constituye para crear un cierto espacio en la red socio-ocupacional, sino que es la existencia de este espacio lo que lleva a la constitución profesional” (pg. s/d).

Estes autores coinciden en sus reflexiones en la medida que sostienen que es el establecimiento de las condiciones histórico-sociales que demandan este agente profesional, configuradas en el surgimiento del mercado de trabajo; lo que da surgimiento, desarrollo y consolidación al Trabajo Social.

La delimitación de un campo de intervención exclusiva y las modalidades que esta práctica ha adoptado, ha encontrado definiciones y redefiniciones en un proceso histórico donde se articulan: las formas de asociación institucionalizadas, las instancias formativas reconocidas por el estado, la reglamentación de la práctica y el ordenamiento jurídico en relación con la legitimidad social que se va alcanzando.

La producción de conocimientos (teóricos y/o metodológicos) en torno al objeto, los objetivos, el perfil y las funciones, tanto desde los centros de formación⁶ como desde las asociaciones de profesionales en pos de consolidarse en un campo, es lo que está en permanente competencia con otras prácticas más o menos legitimadas. También es necesario desde una perspectiva histórica analizar los procesos de creación de mercados y de obtención de legitimidad que encuentran concreción en un orden institucional y simbólico acompañados por la consolidación de cuerpos doctrinarios.

Para Leandri (1999), las nuevas teorías aportan una mirada especialmente en las funciones ocultas de las profesiones, entendiendo a las profesiones como formas históricas posibles de control institucionalizado de una ocupación. En las sociedades diferenciadas, la aparición de ocupaciones especializadas crea relaciones de dependencia, distancia social y económica, de este modo aparecen en la historia formas de control institucionalizado⁷.

Sintetizando, el conocimiento científico, el saber especializado/ saber certificado o título habilitante, el prestar un servicio necesario y la existencia de un Código de Ética y cuerpo colegiado, entre otros, se constituyen en los elementos que nos permiten reconocer y diferenciar a la profesión de Trabajo Social como una práctica social profesional de otras prácticas sociales no profesionalizadas.

La profesión de Trabajo Social, por lo que venimos señalando, es una construcción histórico-

⁶ “La educación formal superior sería un requisito para la obtención de autonomía y autocontrol, pero el conocimiento en sí mismo no otorgaría ningún poder especial sino que este puede alcanzarse cuando el conocimiento se torna exclusivo, habilitando para el ejercicio de una práctica, delimitando jurisdicciones profesionales garantizadas por el Estado. Esta delimitación se establece como resultado de un conjunto de relaciones de carácter político que pueden mantener, mejorar o desplazar la posición de la profesión en el mercado.” Schapira, V. Marta, ob.cit.

⁷ Tres formas de control institucionalizado de resolver la tensión producto de la estructura de incertidumbre (profesional/cliente). proponen los autores: a) control colegiado, que produce necesidades al consumidor y le propone formas de satisfacción; b) patronazgo oligárquico y corporativo, cuando un sector social o empresarial dominante impone condiciones a grupos ocupacionales que brindan servicios donde también deben considerarse las posibilidades de control comunitario; y c) mediación del Estado en la relación consumidores-productores.

social, que se constituye en respuesta a una demanda social; esto es, se estructura en un proceso a través del cual se delimita el ámbito de relaciones sociales, donde se hace necesario determinado tipo de intervención. Este ámbito de relaciones está constituido por Sujetos Sociales, que tienen un lugar que define su participación en el problema social que origina la demanda de una práctica profesional (García Salord, 1991).

En tanto práctica social, la profesión (Aquín y Acevedo, 2008) está estructurada por una situación macroestructurante, es decir, está situada en un tiempo socio histórico y en un espacio concreto determinado, pero es al mismo tiempo resultante de la acción de sus agentes profesionales, los trabajadores sociales. Esto significa que la profesión es una actividad socialmente determinada, pero también es una estrategia que produce los profesionales. Esto equivale a afirmar que *“nuestra práctica profesional concreta es expresión y resultado tanto de las estructuras en que se inscribe como de la acción consciente de sus agentes”* (Aquín y Acevedo, et. al), de allí la importancia e interconexión con el contexto social, económico, político y cultural como parte constitutiva en la determinación de la profesión y no sólo como marco de la misma.

Trabajo Social y problemas sociales

Rossana Crosetto-Javier Sueldo⁸

Introducción

Nos aproximamos al concepto de acción social, como modo de dar respuesta a los problemas sociales y esos modos de hacer los vinculamos a las categorías de prácticas sociales y dentro de ellas, incluimos las prácticas profesionales.

Abordamos también el concepto de profesiones y las ubicamos como un fenómeno típico de la sociedad capitalista, moderna e industrial, que se van afianzando como grupos ocupacionales frente a la división social y técnica del trabajo para dar respuestas especializadas a los problemas surgidos en ese modo particular de organización de la sociedad.

En el caso particular de la profesión del Trabajo Social su surgimiento y desarrollo nos ubica en la primera mitad del siglo XX, directamente vinculado al surgimiento y desarrollo del Estado de Bienestar en nuestros países latinoamericanos. En este sentido, Trabajo Social como práctica social profesional, como construcción social de carácter socio-histórico y situada, se inserta y se va resignificando de maneras particulares de acuerdo a los procesos sociales, políticos, culturales, económicos que acontecen en determinados momentos históricos a nivel local, regional o nacional e internacional.

Las formas de mirar, entender e intervenir en los problemas sociales varían de acuerdo al modelo de estado, de desarrollo vigente y a las corrientes teóricas e ideológicas que predominan en cada momento histórico. Así, el contexto socio-histórico es constitutivo de la profesión de Trabajo Social, en tanto práctica inserta en una red de relaciones sociales tejidas en torno a los problemas sociales, que se van resignificando en distintos períodos históricos.

En este apartado vamos a centrarnos en la relación Trabajo Social y problemas sociales. Qué entendemos por ello, cómo se construyen, por qué forman parte del objeto de conocimiento y de intervención en Trabajo Social. Estas son algunas preguntas que intentaremos empezar a responder desde las Ciencias Sociales en general y desde el Trabajo Social, en particular.

Los problemas sociales

Desde una idea general podríamos decir que si hay algo que caracteriza nuestra vida cotidiana es la superación de situaciones que nos presentan dificultades o problemas, seamos conscientes o no de ello, a las que intentamos buscar diversas respuestas para modificarlas y si no logramos o podemos dar una solución nos angustia o problematiza, intentamos buscar apoyo en la familia, amigues, instituciones, profesionales, entre otros como por ejemplo, la elección de estudiar una

⁸ La compilación del material teórico de la unidad, expresamente construido para estudiantes, es una versión revisada y ampliada de Crosetto, Rossana, et. al (2022): *"Trabajo Social y Sociedad- Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social"*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

carrera universitaria. También hay hechos y fenómenos de la vida social que cotidianamente vivimos o escuchamos por los medios de comunicación o las redes que llamamos problemas que nos atraviesan y nos movilizan, preocupan, sobre los que opinamos y tomamos una posición a partir de lo que creemos, sentimos, hacemos, como por ejemplo: violencia de género, femicidios, desnutrición infantil, embarazo adolescente, contaminación ambiental, el aumento de la pobreza, la desocupación, el cierre de fábricas, el deterioro de los salarios, aumento del dólar y la tasa de interés, etc.

Este interés por los hechos y fenómenos de la vida social que cotidianamente vivimos, ha llevado a las Ciencias Sociales en general y al Trabajo Social en particular, a elaborar múltiples conceptos y definiciones en torno a los problemas sociales, que constituyen herramientas para su estudio y explicación.

Trabajo Social como profesión, desde sus orígenes se relacionó directamente con un tipo particular de problemas: los problemas sociales. Por ello en las explicaciones que se construyen sobre esta profesión -tanto desde el sentido común como desde una perspectiva científica- se recurre a este concepto. Esta cualidad de "social" le da particularidades a la idea simple de problema, como desarrollaremos a continuación.

¿Qué es un problema social?

En una primera aproximación podemos decir que un problema es social porque:

- se refiere a las relaciones entre el sujeto y la sociedad
- se explica sólo en relación con la sociedad y sus instituciones
- impacta o genera consecuencias en diversos planos de la vida social
- trasciende lo individual, se proyecta a nivel societal y hace referencia a la estructura social.

También podemos decir que, si un problema es social seguramente generará preocupación o problematizará, por lo menos al grupo de personas que lo presentan y esto las movilizará a hacer algo para resolverlo, modificarlo o sortearlo. Porque al ser problemas de grupos, espacios u organizaciones sociales de las cuales formamos parte, nos movilizan, nos involucran y por lo tanto hablamos de ellos, opinamos, los explicamos de un modo u otro. Y en consonancia, pensamos que se solucionan de un modo u otro.

Existen distintas visiones sobre un problema social y modos de actuar frente al mismo. Trabajo Social tiene una mirada particular sobre los problemas sociales, pero no es la única. Esas diferencias sobre las miradas están vinculadas con las posiciones o lugares que los sujetos tienen en relación al problema, ya que los modos en que se presentan los problemas como los modos de dar respuesta a los mismos no son estáticos, sino que varían socio-históricamente.

Los problemas sociales: su construcción científica

Los problemas sociales se constituyen en ejes centrales de la profesión de Trabajo Social desde dos planos:

1.- como objeto de conocimiento

2.- como objeto de intervención.

Los problemas sociales como objeto de conocimiento

Los problemas sociales como objeto de conocimiento plantean la necesidad de una actitud particular para adentrarnos en el análisis de los problemas sociales: una actitud de ruptura y de puesta en duda de muchas de las certezas, esquemas de percepción naturalizados con las que nos explicamos lo social en nuestra vida diaria. Se trata de problematizar/ cuestionar lo social como dado, como lo real, para poder abordar los problemas sociales como objeto de conocimiento.

Es un objeto de conocimiento porque, como señalamos anteriormente, tanto las Ciencias Sociales en general y el Trabajo Social en particular, han elaborado múltiples conceptos y definiciones en torno a los problemas sociales, estudian los mismos para comprender y explicar por qué se producen en determinado momento y cómo se vinculan en la vida de los sujetos.

Entonces surgen preguntas como ¿por qué hablar de construcción? ¿Quiénes, dónde y cuándo se construyen los problemas?

Estela Grassi, trabajadora social y antropóloga argentina, considera que para constituir un problema que llega al Trabajo Social en objeto de la práctica profesional es necesario formularse preguntas, interesarlo, buscar y construir definiciones, identificar los sujetos, sus argumentos y relaciones, buscar las relaciones entre los fenómenos, a partir de los cuales un acontecimiento deviene en problema y demanda su resolución o intervención (Grassi, 1996). Esto significa, como ya hemos visto, que el conocimiento científico de la realidad es algo que se conquista, que requiere trabajo, preguntas y repreguntas, idas y vueltas, el objeto científico, concebido como sistema de relaciones expresamente construido (Gutiérrez, 1998).

Los problemas sociales como objeto de intervención

Entendemos la sociedad como totalidad, es decir, *“como una realidad compleja y articulada, formada por mediaciones, contradicciones y procesos”* (Cohutinho, 2000, p. s/d).

En las sociedades capitalistas existen antagonismos políticos, sociales, económicos, culturales que se expresan como el conjunto de manifestaciones de desigualdades que permean todos los ámbitos de la vida social y van adquiriendo configuraciones y expresiones que varían socio-históricamente al igual que los modos en que se definen los problemas, las intervenciones y los sujetos a los que van dirigidas las mismas.

Ahora bien ¿cómo se llega en cierto momento de la historia y en una sociedad en particular a afirmar que una situación o fenómeno dado es un problema social?

Podemos decir que cada sociedad va construyendo valores y criterios con respecto a “lo necesario” y lo va plasmando en normas, reglas y leyes que expresan lo que una sociedad considera justo para la ciudadanía en un momento dado de su desarrollo, por lo tanto, no es lo mismo en todas las sociedades ni en los distintos momentos históricos.

Estas normas, leyes son expresión del surgimiento, desarrollo y contradicciones de cada modo de organización y cuando una situación comienza a ser un “problema” pasa a ocupar un lugar como asunto público, a ser debatido y a ser objeto de políticas públicas.

Los problemas sociales se construyen como objeto de intervención para el Trabajo Social, dado que desde sus orígenes la profesión se relaciona directamente con este tipo particular de problemas. Este aspecto es central para entender por qué y desde qué lugar Trabajo Social se ocupa de los problemas sociales. La preocupación por la intervención se vincula al conjunto de acciones tendientes a modificar o transformar los obstáculos que ciertos grupos sociales tienen para resolver las dificultades de su vida cotidiana, vulnerando sus derechos de ciudadanía.

Los problemas sociales y las políticas públicas

Cuando hablamos de abordaje de los problemas sociales, nos introducimos en el campo de las políticas públicas y, dentro de ellas, de las políticas sociales en particular.

La Política Social configura el espacio político donde se define la direccionalidad final que tendrá la distribución de los recursos sociales, para satisfacer un determinado perfil de necesidades humanas (Bustelo, S/D). Son el conjunto de dispositivos, mecanismos que el Estado desarrolla para atender/resolver las demandas (a veces contradictorias) ya sea abarcando al conjunto de la ciudadanía o de modo más particular, dirigido a determinados sectores como, por ejemplo, los más pobres.

El proceso por el cual se llega a acuerdos o consensos sociales sobre qué es un problema social, no es proceso automático ni gradual, etapista, natural como tampoco lo es la asunción de respuestas por parte del Estado. Por el contrario, es producto de luchas, tensiones y conflictos entre grupos sociales que tienen intereses diversos y muchas veces contrapuestos.

Como ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender toda la lista de necesidades/problemas, sólo algunos serán problematizadas y legitimadas, reconocidos por la sociedad como cuestiones importantes a resolver. De esta forma, el Estado capitalista como arena de negociación, concertación, confrontación, construye los problemas sociales incorporándolos en la agenda pública.

La agenda pública es entendida como el temario de una sociedad, que refiere a los problemas que preocupan a esa sociedad, en un momento específico y son reconocidas por el colectivo de actores sociales como cuestiones importantes a resolver; temario que depende de la *correlación de fuerzas sociales* entre las clases y grupos de una sociedad en un momento, el temario público

es un indicador de que ciertos sectores han podido construir una determinada hegemonía. (Barberena; 2000:1)

Herramientas para el análisis de problemas sociales particulares

Sobre la base de los conceptos teóricos desarrollados, avanzaremos en herramientas de análisis sobre problemas sociales particulares, que mantienen dos principios centrales: la historicidad y la totalidad.

Para analizar problemas sociales particulares, nuevamente remarcar que debemos ubicarlos como nuestro objeto de estudio; esto implica plantearnos un problema y responder a la inquietud de conocer más de lo que ya conocemos.

En el análisis de los problemas sociales debemos considerar la conjunción de dos perspectivas:

- de corte transversal, apuntando a caracterizar la complejidad tal como se presenta en el espacio social en un momento histórico dado.
- de corte longitudinal, tendiente a reconstruir la trayectoria histórica del problema y cómo llegó a constituirse en una cuestión de la agenda pública, es decir, en un problema reconocido y tomado como tal por actores sociales y políticos.

Una vez identificada una problemática particular en un momento dado (adicciones, desempleo, represión, contaminación, etc.) se necesita precisar sobre qué dimensiones o categorías mirar, indagar, buscar información. ¿Qué cuestiones debemos tener en cuenta para mirar, indagar y pensar la realidad social en tanto generadora de problemas sociales? Algunos de los conceptos mediadores orientadores⁹ en esta búsqueda y que utilizamos en Trabajo Social son:

Acontecimientos: (remite a la pregunta **¿QUÉ?**) Son aquellas situaciones que adquieren un sentido especial para un país, una provincia, una clase, o una problemática social particular. Adquieren un sentido especial porque afectan la vida de un conjunto grande de personas como por ejemplo: paros de trabajadores estatales, de transporte, golpes de estado, elecciones presidenciales, caída de la Bolsa de Wall Street, paro campesino, estatización de jubilaciones privadas, etc. En definitiva, son los acontecimientos macro estructurales los que producen, generan los problemas sociales.

Es necesario distinguir hechos de acontecimientos; los hechos sociales se suceden permanentemente, pero no todos se convierten en *acontecimientos*.

La importancia de estudiar los acontecimientos es que ellos, por adquirir un sentido especial para los sujetos, se constituyen en objeto de opinión, valoración, etc. y por lo tanto revelan la percepción y el sentido que los distintos actores tienen sobre el acontecimiento.

⁹ Se siguen los lineamientos de Souza, Herbert J. - *¿Cómo hacer un análisis de coyuntura?* Cuadernos de Educación Popular- CEDEPO Nro 2.

Escenario: (¿DÓNDE?: tiempo y lugar). Las acciones de la trama social y política se desenvuelven en determinados espacios que podemos considerar como escenarios particulares o generales.

Cada escenario presenta particularidades que influyen en el desarrollo que puedan tener los acontecimientos y dan cuenta de las relaciones (de lucha, de negociación...) que los distintos grupos sociales establecen en torno al mismo. Por ejemplo, los *cortes de ruta* de los campesinos son un escenario y pueden implicar distintos compromisos de resolución de la problemática. Es diferente si los funcionarios públicos se trasladan al lugar en que los cortes se realizan a que si el planteo del problema se efectúa en el despacho de los funcionarios por dos o tres representantes de la misma comunidad.

El escenario: un barrio, una ciudad, una provincia, el país, remite a un tiempo histórico y a un espacio o lugar, que se presenta como un espacio de lucha, de disputa en pos de la atención y resolución de la problemática (acontecimiento).

Actores: (¿QUIÉNES?) Refiere a individuos, grupos, organizaciones, instituciones que encarnan un papel dentro de la trama de relaciones significativas para la problemática o espacio que estamos analizando. Es alguien (personas, dirigentes, etc.) o algo (organización, institución, grupo, etc.) representativo de una idea, de un proyecto, de una reivindicación, de un sector social. Un partido político, un sindicato, la Iglesia, el Estado, un grupo feminista, el movimiento estudiantil, un grupo de vecinos autoconvocados, entre otros.

Son actores en la medida que participan de alguna manera significativa en relación con el problema, que tienen posibilidad de organización, de expresión, de movilización y representan una idea, un proyecto, una reivindicación, un reclamo, de un grupo o sector social. A su vez, los distintos actores entienden los problemas de diferente manera, de acuerdo a cómo viven, sienten, interpretan, actúan y se ubican frente al mismo.

De esta manera, resulta importante entender qué piensa, hace, siente cada actor con relación al problema. Por ejemplo, frente a la pobreza o el trabajo infantil no es lo mismo lo que piensa y hacen las familias pobres y sus miembros (adultos, jóvenes, niñas) que el Estado o la Iglesia. Tampoco es lo mismo lo que opinan, sienten y viven las mujeres pobres cuando deben decidir si tener o no hijos, que el Estado o la Iglesia, sólo por citar algunos ejemplos.

Relaciones de fuerza: (¿PARA QUÉ?). Los distintos actores interactúan, están en movimiento y establecen relaciones entre unos con otros en el escenario, de acuerdo a sus intereses particulares. Esta categoría es fundamental porque permite analizar los problemas sociales poniendo en movimiento a los actores en el escenario, identificar posibles alianzas entre algunos actores para enfrentar o presionar a otros, etc.

Estas relaciones pueden ser de cooperación, negociación, alianza, presión, enfrentamiento, dominio, subordinación, etc. Estas relaciones (por ej. Estado/sociedad- empresarios / trabajadores - Estado / empresarios - Estado / movimientos sociales- Estado / iglesia, etc.) no son estáticas, es decir, establecidas de una vez y para siempre, sino dinámicas, se construyen y cambian históricamente (tiempo y lugar).

Los elementos descritos: *acontecimientos, escenario, actores y relaciones de fuerza que los mismos establecen*, no se dan en el vacío, sino que se ubican en una estructura económico- social, o sea, en un modo de organización de la sociedad, donde las relaciones sociales, económicas y políticas entre sectores sociales son el resultado de un proceso histórico que no puede explicarse

con datos del momento, sino que es necesario "...desentrañar en el pasado, las determinaciones históricas, sociales, económicas y políticas que le dieron origen..." (Fredianelli, 2001).

Poniendo el acento en la trayectoria, en el recorrido histórico de la problemática en cuestión y/o de las tomas de posición de los actores involucrados en la misma, se podrá comprender y explicar por qué sólo algunas necesidades o problemas sociales son "problematizadas" y transformadas en "una cuestión de la agenda pública"; esto es, que algunos actores estratégicamente situados consideran que se puede y debe hacer algo para atenderlas y/o resolverlas.

Algunos interrogantes orientadores que nos permiten reconstruir el surgimiento y trayectoria de la "cuestión" pueden ser:

- ¿Quién y cómo ha ido problematizando una necesidad o asunto en los distintos momentos (inicio, desarrollo, el momento actual)?
- ¿Cómo definían cada uno de esos actores la problemática en sus inicios?
- ¿Qué posicionamiento (o toma de posición, o modo de opinar, actuar y sentir) acerca del problema han tenido los distintos actores significativos para el mismo?
- ¿Cuáles han sido los recursos de distinto tipo (económicos, de conocimiento, de presión, etc.) que se han movilizado en los distintos momentos para atender la problemática?
- ¿Cuáles han sido las alianzas que se han establecido entre los distintos actores involucrados en la trayectoria de la problemática?
- ¿Cuáles han sido las oposiciones?

En conclusión, este conjunto de categorías e interrogantes son orientadores para realizar un análisis en torno a un problema social, que incorpore tanto la dimensión estructural como histórica de la misma y se constituyen en fundamento de toda estrategia de intervención profesional, recordando siempre un supuesto central: nos interrogamos sobre lo que nos interesa, nos preocupa, nos moviliza.

En relación a los problemas sociales resaltamos:

Son manifestaciones del modo de organización desigual de la sociedad capitalista.

- Poseen carácter histórico-social, en una sociedad temporal y espacialmente situada.
- Lo social es siempre conflictivo. El conflicto no es un defecto sino una condición de la vida social.
- Expresan intereses y perspectivas de sujetos –individuales y/o colectivos- que interactúan conflictivamente en el escenario social.
- Influyen –en relación- aspectos ideológicos, culturales, políticos, económicos. Asimismo, dan cuenta –explícita o implícitamente- de fundamentaciones teóricas, "objetivos profesionales y políticos estratégicos que tengan carácter de posibilidad" (Weber Suardiaz, C., 2010: 74).
- Coexisten aspectos objetivos y subjetivos.
- Suponen disputas de poder, expresan intereses y conflictos entre actores.

En torno a la construcción de conocimientos: el punto de partida del conocimiento lo constituyen hechos en tanto fenómenos. Sin embargo, su aprehensión requiere la superación de la inmediatez en un proceso analítico que permita conocer las múltiples causas que los explican.

Estas opciones deben estar rigurosamente argumentadas desde el punto de vista teórico y sostenidas por valores que dan direccionalidad a nuestro actuar, ya que comprometen condiciones materiales y no materiales de vida de la población con la que trabajamos. Refiere necesariamente a concepciones teóricas mucho más amplias relativas a cómo concebimos lo social, los sujetos, los problemas, etc.

En síntesis, este conjunto de categorías son orientadores para realizar un análisis en torno a un problema o escenario particular, que incorpore tanto la dimensión estructural como histórica de la misma y se constituyen en fundamento de toda estrategia de intervención profesional. Esto por cuanto el contexto social, económico, político y cultural es constitutivo de nuestra profesión, en tanto es una práctica inserta en una red de relaciones sociales tejidas en torno a los problemas sociales. Por otro lado, es necesario remarcar que la lectura y comprensión del contexto no se realiza en etapas estáticas y desde una mirada unívoca, de explicación causal (a tal causa, tal efecto), sino que- en el marco de la complejidad de la realidad social- debemos conocer y buscar reconocer en los acontecimientos las dimensiones descriptas, a través del surgimiento y desarrollo de los mismos en la dinámica social, la incorporación o salida de actores del escenario y la modificación o no de opiniones y acciones que éstos asumen en torno al problema. En este sentido, los modos particulares que asuman las distintas situaciones problemáticas, los sujetos, las interacciones y los modos de resolución de los problemas sociales expresan “la cuestión social”, tal como es entendida en cada momento histórico (Palma, 1995).

Necesidades Sociales

En las sociedades capitalistas el modo de organización social, política y económica presenta contradicciones que se expresan como problemas sociales y repercuten en la vida de los sujetos de maneras diferentes según su posición de clase social, género, edad, raza, entre otras.

En Trabajo Social esos obstáculos que se les presentan a los sujetos, derivados de las relaciones de desigualdad nos acercan al concepto de **necesidad**.

Comprender y entender este concepto desde un lugar científico ha sido de mucha utilidad para la intervención profesional; no obstante, conceptualizar y describir necesidades es una tarea particularmente problemática y que ustedes tendrán la oportunidad de ir profundizando a lo largo de la carrera.

En principio, cabe preguntarnos ¿qué son las necesidades? ¿Quiénes y cómo las expresan? ¿Cómo se resuelven las necesidades? anticipando que no existen respuestas acabadas ni unívocas, sino diferentes perspectivas.

Agnes Heller (1978) autora marxista que desde la filosofía, la sociología y la política, desarrolló una extensa obra cuyo eje es el tema de las necesidades, plantea que el concepto de necesidad es intrínsecamente humano, por ende, las necesidades no son aisladas de los sujetos que las portan.

La misma autora entiende a las necesidades como individuales y colectivas, pero también como carencia y potencialidades humanas y colectivas.

Necesidades individuales son aquellas que cada uno tiene y necesidades colectivas hacen referencia a aquellas que son percibidas como comunes por un grupo de sujetos: organizaciones, familias, comunidades y que las motivan a darles satisfacción.

Entendemos a las necesidades como una tensión entre carencia y potencia (Max Neff y otros, 1982). Esto es, un individuo o grupos de individuos no sólo expresan la necesidad como la “falta de algo”, “lo que no se tiene” (“carencia - ausencia”) sino también pueden expresar alternativas que constituyen una potencialidad a la hora de buscarle solución o satisfacción a una necesidad.

Es potencialidad en tanto moviliza a las personas o a los grupos a satisfacerlas. Siguiendo con el ejemplo anterior, la necesidad de agua potable en un barrio es una carencia que trae grandes complicaciones individuales y también como colectivo, pero esta situación es, a su vez, lo que lleva a muchas familias, grupos, comunidades a organizarse y demandar una respuesta o su satisfacción.

Este enfoque de necesidades ubica a quien las porta en una posición activa, de sujeto; superando la concepción y la mirada sobre ciertos sujetos basada en sus carencias, en lo que les falta, sin reconocer sus potencialidades ni sus recursos. Esto es así, en tanto cada sujeto apela cotidianamente a lo que tiene para resolver sus necesidades y, por ende, cuenta con recursos y posibilidades de acción para actuar en la resolución de las mismas. Esto nos hace hablar de un tipo de recursos distintos, no convencionales. Las capacidades de estos sujetos de movilizarse, peticionar, solidarizarse, expresarse, etc., son recursos que no se gastan con su uso, sino que se potencian, que se perfeccionan, que se multiplican (Peralta, 2006).

La necesidad es social, en tanto es producida socialmente. Tanto las necesidades como los objetos de satisfacción quedan determinados por la sociedad, por el grado de desarrollo técnico y cultural que ha alcanzado una sociedad. El objeto que motiva la acción para la resolución es un producto social que puede ser una mercancía, un modo de vida, otros hombres, etc.; por lo tanto, cuando hablamos de necesidades, hablamos de pasiones, de aptitudes y de capacidades que tienen como sentido el apoderarse del objeto.

- Las necesidades sociales son, además, construcciones histórico-sociales. Las necesidades no han sido siempre las mismas, varían con el tiempo, el momento histórico, las sociedades, es decir, no son las mismas las necesidades en Argentina del siglo XXI que en el siglo XIX.
- Las necesidades cambian y son diferentes, como han sido diferentes las formas de darles respuesta; por lo tanto, las necesidades y sus formas de satisfacerlas no son universales (ni para todas las sociedades ni para todos los seres humanos). Desde esta concepción, debemos pensar el análisis del sistema de necesidades en el modo de producción capitalista.
- Las necesidades en torno a la alimentación y vestido son diferentes en los hombres y mujeres del siglo XVIII, que la de los hombres y mujeres del siglo XXI; y a su vez, éstas varían de acuerdo a si viven en Oriente u Occidente; en zona urbana o rural; si son mujeres o varones; si son jóvenes, niños/as, adultos/as; si son pobres o ricos; blancos o negros.
- Las familias pobres y rurales tienen necesidades asociadas a aliviar la realización de las tareas domésticas. En algunos lugares de la provincia de Córdoba, no hay luz eléctrica en las viviendas y eso impide que se acceda a lavarropas automático, heladera eléctrica o plancha, dificultando y complejizando la satisfacción de las necesidades de limpieza y cuidado de la ropa y de conservación de los alimentos. Esta situación afecta

particularmente la vida de las mujeres porque la sociedad les asigna la realización de las tareas domésticas.

- Conocemos de las necesidades de mujeres árabes, quienes no pueden salir a trabajar o estudiar y deben tener su cuerpo totalmente cubierto; a ellas se les presentan necesidades muy diferentes como por ejemplo, las mujeres chilenas, quienes pueden vestirse "liberamente", además de estudiar y trabajar.
- También podríamos mencionar las necesidades de la infancia en el norte de Jujuy, en torno a mejorar el acceso a la escuela, como diferentes a las necesidades de quienes viven en Chubut vinculadas por ejemplo al abrigo, más allá de todos los puntos de encuentro sobre necesidades comunes dadas por pertenecer a una misma clase social, tener una misma edad o el género.

Si las necesidades surgen en relación con otras, también se satisfacen en esa relación. Ante la respuesta de las necesidades, se presenta un punto de tensión o lucha por la imposición y/o reconocimiento de las mismas para su satisfacción.

Las necesidades presentan una doble dimensión: materiales y simbólicas.

Las necesidades materiales, refieren a un objeto real y concreto: alimentación, vestido, vivienda, etc. En tanto las necesidades no materiales o simbólicas, remiten a valores, disposiciones de sentimiento, conocimientos o saberes, habilidades, etc., es decir, están relacionadas con lo afectivo, la participación social y política, la libre expresión, el respeto.

Esclarecer de qué tipo de necesidades se trata (material o no material), implica simultáneamente ponderar qué recursos o satisfactores están involucrados en la resolución de las mismas. Es decir, la presencia de necesidades en determinados sujetos o grupos se expresa generalmente en términos de demanda, de solicitud o pedido a quien tiene las posibilidades de dar respuestas. En esta tensión entre demanda y satisfacción está presente, en general, el conflicto.

En la satisfacción de las necesidades, el Estado cumple un papel importante porque es quien puede intentar a través de sus políticas públicas y/o programas dar respuesta de manera colectiva y masiva. Es allí por otra parte, donde están presentes los puntos de tensión de los que hablábamos anteriormente.

Es el Estado quien tiene las posibilidades de dar respuestas con los recursos con los que cuenta y no sólo porque tiene posibilidades sino, también, responsabilidades. A manera de ejemplos podemos citar: ante el creciente problema social de violencia familiar, que en realidad afecta fundamentalmente a mujeres y niños, el Estado a través de los organismos de gobierno, debe implementar programas de prevención y asistencia a las personas que están ante este problema; es decir, desarrollar una política que de respuesta a este problema social.

Existen numerosos problemas que ayudan a comprender lo expuesto. Pensar, por ejemplo, en el embarazo adolescente, los niños trabajadores, el fracaso y deserción escolar, desnutrición infantil, la falta de saneamiento ambiental en algunos barrios de las grandes ciudades, sólo son algunos ejemplos.

Por otro lado, nos preguntamos: ¿cómo se expresan las necesidades y quiénes lo hacen?

En una primera aproximación, señalamos que los sujetos expresan sus necesidades desde la demanda y desde la reivindicación.

La demanda puede ser individual o colectiva. Es el pedido como una expresión o manifestación del reconocimiento de una necesidad que lleva a explicitar un requerimiento determinado.

Hablamos de reivindicaciones cuando las exigencias de resolución de necesidades o problemas sociales son colectivamente asumidas por un sector social y se manifiestan en forma organizativa. Son ejemplo de ello una organización de base, un sindicato, el movimiento estudiantil, desocupados, organizaciones políticas, intersectoriales.

Otro aspecto a tener en cuenta cuando reflexionamos sobre las necesidades y modos de resolverlas es que las necesidades fueron conformadas en cada espacio de convivencia e interacción de los individuos, que los proveen de una determinada identidad; es decir, varían de acuerdo al espacio social en que se presentan. En tal sentido no es lo mismo una necesidad y su abordaje en el espacio familiar que en el barrio o comunidad, en una institución o en un grupo determinado.

Así, por ejemplo, en los grupos familiares la conformación de necesidades es variable y responde a cuestiones relacionadas con la definición de necesidades de cada uno de sus miembros. No todos en el grupo familiar tienen las mismas necesidades. Estas varían según la edad: si se es niño, adolescente, adulto; el género: varón, mujer u otra identidad sexual; la ocupación: si trabaja, estudia; la adaptación a las coyunturas económicas sociales, como así también la propia historia del grupo doméstico atravesado por un marco propio de creencias y valores, en tanto proceso temporal de acumulación/pérdida de recursos necesarios para las actividades ligadas al mantenimiento de sus integrantes.

Señalamos que las necesidades y los modos de resolverlas varían, si se presentan en familias urbanas o en familias rurales, por ejemplo; si estas familias están compuestas solamente por una mujer jefa de hogar o si están compuestas por la pareja e hijos. Tampoco son las mismas las necesidades que presenta un grupo de jóvenes aborígenes del Chaco a un grupo de jóvenes que viven en una villa, más allá de los puntos que tienen en común.

Como vemos, son diferentes los sujetos que presentan esas necesidades como también lo es el contexto social, político, económico y cotidiano de un país o localidad en la que se producen, y las diferencias dadas según la clase social de la que son parte. Por lo tanto, las respuestas tienen que incluir la complejidad y diversidad de miradas, es decir, de modos de conocer y explicar lo que sucede para poder intervenir en un determinado problema social.

Esta mirada implica una lectura y conocimiento tanto teórico como empírico. Es por ello que, desde la profesión, se han ido construyendo prácticas (modos de intervenir) específicas y diferentes.

Lo específico está dado, no sólo por los espacios sociales en que se producen las necesidades-familiares, institucionales, comunitarios, grupales- y por los sujetos –mujeres, infancias, juventudes, adultos, ancianos- sino también por el tipo de problema social que se aborda.

Es así que los problemas sociales tales como violencia, adicciones, VIH- Sida, conflicto con la ley, erradicaciones de viviendas, problemas alimentarios, entre otros, requieren y demandan de prácticas profesionales especializadas. Esto significa que los profesionales cuentan con una teoría y metodología particular (diagnóstico, objetivos, procedimientos, técnicas, etc.), que los especializa en el tema, pero también en cada espacio social en que se presentan necesidades

requiere y demanda un determinado tipo de intervención que incorpora las particularidades del mismo.

Desde la profesión, a largo de su historia, se han ido construyendo distintos tipos de intervención, es decir, diferentes estrategias y modos de hacer, de acuerdo a cómo y dónde se presentan los obstáculos en el desarrollo de la vida cotidiana de los individuos en tanto miembros de una familia, una comunidad, una organización, un sector específico. Asimismo, es importante considerar que distintos sujetos significan sus prácticas y entienden sus necesidades de distinta manera. Se incorporan así las diferencias de clase, de género, generacionales, de las minorías, etc. En la profesión de Trabajo Social, las preguntas ligadas a cómo cada sujeto vive, siente, interpreta, actúa, sufre, goza, frente a las necesidades, ocupan un lugar central.

Las necesidades, cuando no pueden ser resueltas por los sujetos y se convierten en un obstáculo o dificultad llegan a Trabajo Social a través de demandas (pedido, solicitud) que éstos realizan - individual o colectivamente- a los servicios sociales o instituciones públicas o privadas donde trabajamos. Ejemplos de ello puede ser el no acceso a un tratamiento de salud, desnutrición infantil, embarazo no deseado, deserción escolar o repitencia, falta de agua potable, de recolección de residuos, de vivienda, entre otros.

Por otra parte, algunas necesidades que se les presentan a los sujetos no son vividas como tales, porque forman parte de su vida cotidiana, están naturalizadas y, por ende, al no vivirlas como problema tampoco se presentan como pedido de intervención a la profesión. Ejemplos de ello pueden ser la falta de espacios barriales para la recreación infanto-juveniles, la identidad, la participación, entre otras necesidades.

De esta manera, podemos decir que el Trabajo Social orienta su intervención (acción profesional) hacia la atención de necesidades sociales, materiales y no materiales, que se constituyen en dificultades en la vida cotidiana de diferentes sujetos, sean estos personas, familias, grupos, instituciones y comunidades, impidiéndoles el real ejercicio de sus derechos.

Trabajo Social y Enfoque Derechos

Intervención profesional

Susana Andrada- Luana Massei del Papa¹⁰

En la primera parte avanzamos sobre las nociones de acción social y dentro de éstas, distinguimos las prácticas sociales profesionales y no profesionales. A continuación abordaremos algunas aproximaciones introductorias acerca de la intervención profesional del Trabajo Social.

La profesión de Trabajo Social surge y se institucionaliza con un importante carácter “interventivo”, componente “ejecutivo”, que la diferencia de otras disciplinas sociales y es lo que históricamente le otorgó la especificidad. Este carácter pragmático, empirista, interventivo, el primado del “hacer” es el núcleo fundante de la profesión. En la constitución histórica de la profesión encontramos la idea de intervenir sobre la realidad social para modificarla, transformarla, para introducir algún tipo de reforma.

De lo expuesto hasta acá afirmamos que Trabajo Social es una profesión que interviene en el campo de los problemas sociales que se estructuran en el proceso de desarrollo del modo de producción capitalista, generador de las múltiples contradicciones, en distintos contextos socio-históricos y políticos particulares y concretos. Esto es, en tanto práctica profesional, interviene en los procesos que vinculan las necesidades sociales de los sujetos, grupos o sectores que presentan obstáculos para su propia reproducción, con los objetos o satisfactores de las mismas.

La intervención profesional ha sido abordada por numerosos autores/as de Trabajo Social desde diversas perspectivas teóricas. Recuperando algunos elementos que están presentes cuando se habla de intervención del Trabajo Social, podemos precisar:

- Un campo, espacios o contextos sociales.
- Actores sociales y relaciones sociales que se tejen en torno a procesos de reproducción material y social de sectores subalternos en sociedades desiguales.
- Las posiciones de la profesión en ese espacio social/contexto que ponen especial atención en determinados sujetos, con problemas o necesidades, que demandan la intervención para su resolución.

Siguiendo a Margarita Rozas Pagaza (2021) reconocida trabajadora social argentina, autora de numerosos textos, podemos plantear que toda intervención tiene una matriz teórica que la sustenta y un instrumental metodológico que le permite recrear dichos conceptos en la realidad social, lo que significa que la intervención profesional del Trabajo Social supone un proceso teórico-práctico.

Teórico porque la intervención se fundamenta en un conjunto de conceptos que orientan el quehacer profesional, por cuanto no intervenimos espontáneamente ni tampoco desde nuestro

¹⁰ La revisión del material de esta unidad es una versión revisada y ampliada de Crosetto, Rossana, et. al (2022): “*Trabajo Social y Sociedad- Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social*”. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

sentido común, sino que estamos orientados, contamos con un basamento teórico, con un conjunto de conocimientos que operan como un paraguas en el accionar profesional. La realidad y sus expresiones no hablan por sí misma, accedemos a ella a través de las lentes de la teoría y sus mediaciones, articulaciones entre teoría y empiria.

Práctico en razón que la intervención supone necesariamente el “hacer”, la acción, “porque el trabajador social no sólo piensa, sino también actúa; por ello, pensar y actuar son dos aspectos fundamentales de toda intervención llamada profesional” (Rozas Pagaza, 2021).

La autora nos habla además de un instrumental metodológico de la intervención que refiere conjunto de técnicas, procedimientos, instrumentos que ordenan y dan sentido a la intervención, pero entendiendo este proceso fundamentalmente como una estrategia flexible que articula la acción específica de los trabajadores sociales con el contexto específico de intervención. La metodología nos va señalando qué y cómo hacer en la realidad concreta, con la orientación de nuestro marco teórico.

Si decimos que teoría, práctica y metodología constituyen así los componentes fundamentales de toda intervención profesional entonces, siguiendo a la mencionada autora, debemos advertir que la misma no puede reducirse solamente a un conjunto de actividades o acciones que se estructuran para dar respuesta a las demandas de los sujetos con los que trabajamos ni que intervención sea igual a poner en práctica o a instrumentalizar un conjunto de técnicas aplicables a la solución de cada demanda y que dicha solución que será eficaz en la medida que se perfeccionen dichas técnicas de intervención. Con esto queremos señalar que, si sólo disponemos del dominio de algunas técnicas o herramientas, éstas no serán suficientes al momento de la intervención profesional.

Por otro lado, no podemos equiparar ni reducir la intervención profesional a un conjunto de acciones desde las cuales se generan los procesos revolucionarios, para lo cual no es necesario ni la teoría ni la técnica, solamente se debe afianzar el compromiso con los sectores populares. Así como no es posible restringir la intervención a un conjunto de acciones que tienen un sentido de “ayuda” a los sufrimientos sociales que padecen los sujetos.

Reconocemos que la intervención profesional se desarrolla en la compleja trama de las relaciones sociales, conectada a las determinaciones económicas, históricas, políticas, culturales y sociales, a la dinámica de las políticas sociales, al papel del Estado, a las instituciones y a los sujetos socio-históricos a quienes va dirigida.

En el espacio profesional, el trabajador social no actúa en soledad. Interactúa con una diversidad de sujetos: la institución que los contrata, los sujetos que demandan, otros profesionales, organizaciones comunitarias, etc. Asimismo, el contexto socio-histórico atraviesa y condiciona cotidianamente el ejercicio profesional, afectando sus condiciones de trabajo, las posibilidades y límites de su intervención, así como también las condiciones de vida de la población que demanda de los servicios sociales.

Consideramos que la reconstrucción teórica de la acción profesional, de los actores que intervienen y de las problemáticas sociales definidas en los diferentes momentos históricos, permiten reconocer la identidad profesional como proceso histórico en formación, en tanto toda intervención se construye y resignifica históricamente, se fundamenta en un conjunto de conceptos teóricos -sustento conceptual- y representaciones que guían el accionar sobre ciertas

problemáticas desde la racionalidad científica, pero también se conjugan con otros aspectos (sociales, culturales, históricos, políticos) y en los propios sujetos.

A nivel disciplinario hay consensos teóricos que acuerdan que en la complejidad del escenario en que actualmente se desarrolla la intervención profesional, es necesario desarrollar tres competencias o dimensiones: I) teórico - metodológica, II) técnico - operativa y III) ético – política.

- I. **Dimensión teórica de la intervención profesional:** para ejercer la intervención en el trabajo profesional es necesario una sólida formación teórica, un conocimiento riguroso de las teorías sociales y de las teorías de intervención que nos posibiliten una lectura crítica de la realidad social en que nos movemos, de las demandas que nos llegan como profesionales, que nos permitan explicar la complejidad de la dinámica social que se desenvuelve en torno a nuestra intervención profesional. Responde a la pregunta, *¿desde dónde se acerca a la realidad la intervención?*
- II. **Dimensión técnico-operativa de la intervención profesional:** refiere al modo de obrar, a las modalidades de acción, a cómo operar en la realidad, cómo generar la capacidad de responder a las demandas, de acuerdo al bagaje teórico instrumental del profesional. “La intervención profesional no puede considerarse sino *como un proceso* en el cual se aplican procedimientos, técnicas y demás herramientas metodológicas, según los abordajes sean familiares, grupales, comunitarios o institucionales y el tipo de problemáticas a atender”. Responde a la pregunta, *¿cómo se desarrolla la intervención?*
- III. **Dimensión ético-política de la intervención profesional:** interesa rescatar que no existen prácticas asépticas, ingenuas, sino que las dimensiones éticas y políticas están presentes en la intervención profesional, aunque no necesariamente de manera racional, por lo cual se hace necesario analizar la manera en que lo ético y lo político se ponen en juego en la práctica cotidiana del Trabajo Social. Responde a la pregunta, *¿hacia dónde se orienta la intervención? ¿por qué actuamos de esta manera y no de otra?*. Invita a explicitar la ampliación posible y necesaria de mejores horizontes para los destinatarios de las intervenciones.

La intencionalidad ético-política está guiada por valores, proyectos. A modo de ejemplo la reflexión sobre la ética nos conduce a preguntarnos por los valores que permitan la emancipación, libertad, justicia, reconociendo a los sujetos como sujetos de derecho, como constructores de la realidad social y no como agentes pasivos, dóciles, que hay que adaptar. Esta dimensión no se da de manera aislada, sino que transversaliza las opciones teóricas, ideológicas, políticas.

Estas tres competencias: Teórica, Técnico-Operativa y Ético-Política, tienen que ser consideradas articuladamente porque si las aislamos, caemos en falsas concepciones; en nuestra intervención es requisito indispensable “*dotarnos de una base teórico-metodológica que nos de seguridad para poder imprimir una dirección a nuestro trabajo. Una dirección que supone conocimiento y supone elección de valores, y por lo tanto tiene una dimensión ético – política, y por otro lado, una competencia técnico-operativa de elección de estrategias de acción que requiere un conocimiento de las condiciones y las relaciones en el trabajo donde nosotros nos insertamos*” (Cristina González: 1999, 5).

Retomando autoras significativas de TS, interesa resaltar que:

La intervención no es el mero hacer, no es considerada una actividad o varias actividades (visión instrumentalista), sino que es necesario en cada situación construir una matriz de análisis e interpretación (donde se juegan los conocimientos teóricos), que nos permita comprender - con la mayor profundidad posible- la complejidad social que estamos abordando, puesto que según como interpretemos el problema, los caminos de intervención y por ende, las estrategias serán diferentes.

Es necesario desarrollar la capacidad de pregunta permanentemente, para que nos permita orientar la búsqueda hacia la explicación de los fenómenos y las posibilidades y límites de la intervención.

A modo de ejemplo: cuando nombramos chicos *de la calle*, o chicos *en la calle* o chicos *que trabajan...* Cada una de estas nominaciones están designando diferentes interpretaciones y están remitiendo a estrategias o modos de acción/intervención diferentes.

Desde esta perspectiva teórica, definimos el Trabajo Social en términos de INTERVENCIÓN FUNDADA, como práctica específica que al intervenir en ciertos objetos, lo hace desde la racionalidad científica. Insistimos que el Trabajo Social constituye su especificidad en las mediaciones de un modo particular de “ver”, que tiene como resultado un “hacer” particular. Con insistencia afirmamos que no hay intervención profesional sin interpretación social, sin una concepción teórica que la sustente.

Hasta aquí hemos hecho una introducción al Trabajo Social, como práctica e intervención profesional pero, seguramente, ustedes se preguntarán ¿qué hacemos los/as trabajadores/as sociales?, ¿cómo lo hacemos?, ¿con quiénes trabajamos? y... tal vez... tendrán muchas más preguntas que aspiramos empezar a compartir a lo largo del cursado.

Sujetos, espacios y estrategias de intervención en Trabajo Social

En una primera instancia, sostenemos que para intervenir es preciso comprender por qué y sobre qué se actúa. Cuando nos preguntamos “sobre qué” interviene el Trabajo Social las respuestas giran en torno a problemas sociales, necesidades insatisfechas. Este punto ha sido abordado en los apartados anteriores no obstante, reiteramos, la profesión de Trabajo Social orienta su intervención (acción profesional) hacia la atención de necesidades sociales, materiales y no materiales, que se constituyen en dificultades en la vida cotidiana de diferentes sujetos, sean estos personas, familias, grupos, instituciones y comunidades, impidiéndoles el real ejercicio de sus derechos.

Estas necesidades, cuando no pueden ser resueltas por los propios sujetos con los satisfactores o recursos con que cuentan y se convierten en un obstáculo, una dificultad, llegan a los/as trabajadores/as sociales a través de las demandas (pedido, solicitud) que dichos sujetos - individual o colectivamente- realizan a los servicios sociales o las instituciones públicas (y en menor medida de la Sociedad Civil o privadas) donde trabajamos.

Venimos hablando de sujetos sociales y de las relaciones que establecen entre ellos, lo que nos lleva a reflexionar en torno a ¿con quién/es trabajamos? Nos referimos a los sujetos que expresan la necesidad o problema social y, según sean ellos, el accionar profesional se desarrolla con individuos, grupos o instancias sociales.

La intervención no se orienta a un único sujeto, ya que las necesidades y problemas sociales resultan construcciones socio-históricas y en la actualidad se expresan en diferentes sujetos (varones, mujeres, niños/as, adolescentes/jóvenes, adultos, ancianos) pertenecientes a distintos sectores sociales (pobres estructurales, clase media empobrecida, etc.), y en una multiplicidad de espacios (individuales o personalizados, familiares, comunidades, grupales, organizaciones campesinas, sindicales, territoriales, institucionales). Estos últimos constituyen los modos o formas de trabajar las necesidades y/o problemas sociales y definen los diferentes abordajes de intervención profesional.

El Trabajo Social no modifica necesidades, ni crea satisfactores, sino que *media* entre éstos. Tal como expresa la autora Nora Aquín (1996), “*intervenimos en los procesos a través de los cuales los sujetos intentan defender, mejorar, o adaptar sus condiciones de vida a través de la demanda y de la búsqueda de satisfactores*”. Esto es porque como profesionales no contamos con los recursos para la satisfacción de las necesidades demandadas, pero sí con competencias, habilidades y sustentos teóricos, para poder mediar en la relación necesidad-recurso.

El para qué de la intervención alude a los objetivos y fines de la intervención, que deben ser analizados en dos niveles: por un lado, los objetivos generales o los fines que le dan una direccionalidad general a la intervención, de acuerdo a la perspectiva teórica desde la que se posiciona el profesional; y por el otro lo que corresponde a la construcción de objetivos específicos en relación a la estrategia profesional más inmediata.

Para graficar, y siguiendo con las necesidades mencionadas, ante la falta de agua potable, de recolección de residuos, de vivienda y muchas otras, podemos “*promover procesos de participación comunitaria que permitan gestionar recursos y administrar los existentes*”, “*favorecer el desarrollo de articulaciones con otras instituciones de la localidad*”. En el caso de niños/as: “*propiciar la participación, organización y expresión infantil*” o bien, “*favorecer la atención sanitaria y el cuidado de la salud de niños de 0 a 6 años*”, entre otros posibles objetivos de intervención. Como se advierte, en su intervención, el Trabajo Social promueve la organización de los sujetos (personas y grupos) para el reconocimiento de sus dificultades, de los recursos y de sus potencialidades, como sujeto de derechos. Orienta en la búsqueda, diseño y consecución de alternativas de solución.

Respecto al cómo, hacemos referencia al proceso metodológico en el que están contenidos un conjunto de instrumentos, técnicas y herramientas necesarios para actuar sobre las necesidades y problemas. Los procedimientos metodológicos se derivan, están orientados por la perspectiva teórica que fundamenta la intervención. En este sentido, la pregunta que orienta la intervención es ¿cómo voy a lograr los objetivos planteados? ¿Qué acciones o actividades me permiten su logro? Así, en las situaciones exemplificadas anteriormente, podemos desarrollar espacios de encuentro o reuniones grupales entre niños/as para desarrollar actividades de dibujos, juegos, lectura, o reacondicionar una plaza abandonada y en desuso, o abordar determinadas temáticas de interés de los/as participantes como por ejemplo: el conocimiento personal, el reconocimiento de los otros, etc. En el caso de bienes y servicios colectivos, como el agua, la vivienda, el asfalto podemos realizar reuniones con vecinos para definir necesidades y

prioridades, gestionar recursos o elevar notas a las autoridades a fin de obtener respuestas, entre otras acciones.

¿Dónde trabajamos los trabajadores sociales?

Trabajo Social es una profesión que desarrolla actividades en diferentes espacios socio-ocupacionales, que no son excluyentes entre sí:

Campo educativo: el título habilita para trabajar en el nivel medio, terciario y universitario, como también en la educación no formal como formador, educador social y coordinador de programas de capacitación de grupos comunitarios, etarios, etc., reunidos por problemáticas particulares.

Campo científico: formulación y desarrollo de investigaciones; estudios evaluativos sectoriales, comunitarios, institucionales; producción de materiales teóricos/prácticos, a partir de estos procesos investigativos, que se constituyen en fundamentos en los procesos de intervención.

Campo profesional: es la acción profesional específica, en un tiempo y lugar determinados, en torno a los procesos de resolución de necesidades. El profesional promueve la participación activa de los sujetos, la articulación de diversos sectores involucrados, asesora técnicamente a otros profesionales o encargados de formular políticas sociales, elabora diagnósticos, planifica, realiza seguimientos a las políticas públicas, evalúa proyectos sociales, sistematiza y capacita a recursos humanos, entre otras.

Los trabajadores sociales podemos trabajar soles o integrando a un equipo con otras disciplinas y/o profesiones. El aporte interdisciplinario es de gran valor para el quehacer profesional y los trabajadores sociales han realizado importantes contribuciones a esta forma de ver y abordar los problemas sociales.

Los diferentes modos de abordar los problemas sociales tienen que ver con el desarrollo de prácticas sociales y profesionales diversas. Para la mejor comprensión de la intervención profesional podemos diferenciar áreas problemáticas o áreas de intervención como por ejemplo salud, educación, vivienda, niñez y adolescencia, criminología, el campo laboral, la atención de grupos vulnerables, ancianidad, grupos con discapacidades, violencia de género, etc.

Asimismo, la intervención en los diferentes tipos de problemas o de situaciones descriptas, varía de acuerdo al tipo de impacto o incidencia que se pretende lograr; es así que encontramos prácticas de intervención cuya acción principal es de asistencia o gestión, de prevención y/o promoción; otras socio-educativas y organizativas. A modo de ejemplo: existen profesionales que intervienen en un servicio social hospitalario, con niños y niñas infectados por VIH Sida, desarrollando acciones de asistencia a partir del acompañamiento del tratamiento, acciones de prevención con la familia y comunidad donde reside y acciones de promoción a partir de la difusión de los derechos de niños y niñas a la no discriminación.

¿En qué lugares y espacios físicos intervenimos?

Los profesionales del trabajo social pueden trabajar en relación de dependencia; generalmente, es un/a profesional asalariado que se desempeña en instituciones del Estado municipal, provincial o nacional, y en organizaciones de la sociedad civil. El ejercicio profesional se desarrolla en el Estado en los Servicios Sociales de hospitales, programas asistenciales, equipos técnicos de familia, programas de vivienda, de promoción comunitaria, servicio penitenciario, gabinetes

escolares, por mencionar algunos espacios. Esto va perfilando un grado de especialización al interior de la categoría profesional.

En el área de salud, los trabajadores sociales se pueden desempeñar en el Ministerio de Salud, en hospitales, dispensarios o a través de la promoción comunitaria en una organización barrial, etc. En educación, su desarrollo profesional puede darse en educación formal en las escuelas, gabinetes o dictando algunas materias en escuelas secundarias, en terciarios o en la universidad; también en educación no formal, por ejemplo, en educación para adultos, experiencias de apoyo escolar, en educación para el trabajo, para la salud, para la vida, etc.

Otras áreas, que son espacios históricos de intervención profesional, son el área de vivienda o de hábitat en secretarías o direcciones de oficinas públicas que atienden desde las políticas públicas estas necesidades. Un espacio no menor ha sido el de la justicia: en tribunales de familias, en las cárceles etc.; es así que nos encontramos con profesionales trabajando desde distintos ámbitos estatales: nacional, provincial, municipal y en diferentes áreas.

Como se mencionara, también su desempeño laboral puede desarrollarse en el sector no gubernamental, ámbito que se caracteriza por su pertenencia al conjunto de organizaciones de la sociedad civil. Estas son “organizaciones de bien público que trascienden con su organización a los miembros que la conforman y que se orientan, genéricamente, a contribuir al desarrollo social, a la consolidación de organizaciones populares y redes sociales y a la lucha contra la pobreza (en áreas como hábitat, salud, educación, igualdad de género, derechos de minorías, etc.). Encontramos ejemplos de ello en: asociaciones, mutuales, gremios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de pobladores unidos por una problemática, campesinos, niños, adolescentes, mujeres, cooperativas de vivienda, trabajo, servicios, etc.

En la última década, con los cambios producidos en el contexto y particularmente con los servicios públicos, se han ido abriendo o ampliando espacios o áreas en el sector mercantil. Hoy, encontramos profesionales de Trabajo Social ocupados en fundaciones y empresas, consultoras, aseguradoras de riesgo de trabajo, en clínicas y sanatorios privados, en clínicas geriátricas, etc.

Existen también diferencias dadas por el tipo de intervención, según la posición que ocupen en la institución donde trabajan. Así, hay trabajadores/as sociales que están en lugares de decisión, como direcciones de políticas, dirección de programas de trabajo, direcciones de instituciones no gubernamentales, mientras que otros trabajan a nivel de la ejecución de programas o proyectos.

En estas definiciones en torno a las prácticas y los espacios de intervención de la profesión de Trabajo Social, se ponen en juego lo propio y específico de la intervención en los problemas sociales y las diferencias con otras prácticas sociales, como las religiosas, voluntarias, políticas, profesionales.

La convivencia de distintas prácticas y tipos de intervenciones provoca disputas de sentido respecto del modo de abordar los problemas sociales y las necesidades sociales; que tienen que ver con el modo de conocer lo que sucede en una sociedad y lo que se necesita para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Para comprender la conformación de las prácticas e intervenciones profesionales es necesario analizar la incidencia de múltiples factores y elementos, como son el contexto general, su relación con las necesidades y recursos con los que se cuenta, las características de los sujetos que las portan y las políticas públicas definidas desde el Estado y la sociedad civil como modos de dar respuestas.

Derechos Humanos y Trabajo Social

Natalia Gonzalez - Javier Sueldo¹¹

Muchas veces escuchamos hablar de derechos, en los medios de comunicación, en las charlas entre vecinos, aparecen y se abordan como contenidos en los colegios, entre otros ámbitos. “¡Tengo derecho!”, se suele decir cada vez que alguien siente o experimenta una injusticia de las tantas que estructuran el tejido social. Es decir, inicialmente, podemos afirmar que los derechos constituyen fuerzas contrarias a las desigualdades, que como vimos, son expresiones de problemas sociales y aparecen en formas de necesidades insatisfechas. Es una categoría a la cual apelar al momento de peticionar, exigir o ponderar asuntos que hacen a la calidad de vida.

Ahora bien, y avanzando en el desarrollo de esta categoría, ¿de dónde provienen los derechos? ¿Quién o quiénes dicen que son tal cosa? ¿Cuáles son sus características? Veamos. Los derechos humanos tal cual los conocemos, tienen un puñado de décadas de existencia. Frente a una de las más trágicas experiencias que ha vivenciado la humanidad, nos referimos a la 2da Guerra Mundial, acontecimiento que sacudió al mundo a mediados del S. XX dejando al menos 60 millones de fallecidos entre personal militar y civiles, es que las Naciones Unidas (entidad supranacional creada también en aquel contexto, 1945) sanciona el 10 de diciembre de 1948 (en su Resolución 217 A n°III) la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. La misma fue elaborada por representantes de todas las regiones del mundo, asentándose en diferentes antecedentes jurídicos y culturales. Constituye un plafón normativo y político que condensa una serie de condiciones y valores que toda nación parte de la Naciones Unidas, debe respetar y proteger. Es decir, los países (Estados-Nación) que integran éste órgano, como lo es el caso de Argentina y todos los países vecinos de nuestra región, se comprometen en reconocer y hacer lo que de ellos dependa para asegurar el respeto de aquellos derechos. En nuestro caso, fue en 1994, con una reforma constitucional, que los derechos humanos adquirieron jerarquía constitucional. La promoción y protección de estos derechos es transversal a todas las políticas públicas y recoge las principales preocupaciones de la sociedad. Te invitamos a que te acerques al enlace e indagues dentro de los derechos humanos consagrados, ¿los conocías?¹²

Existen profundos debates al interior de las Ciencias Sociales -que exceden las posibilidades de nuestro Curso de Ingreso- en torno a las dinámicas sociales y políticas que dan origen o inciden decididamente en la creación de los derechos. Nos interesa resaltar en este punto, que todo proceso vinculado al reconocimiento de derechos, encuentra en sus génesis diferentes disputas, procesos de lucha por parte de los sectores populares, sujetos o grupos sociales que vieron afectada su calidad de vida. Luego ello es recuperado y resignificado por las agendas públicas-institucionales y se avanza en su reconocimiento formal/legal. En el caso de nuestro país, merece ser mencionada y ponderada, la incansable tarea en defensa de la vida que vienen llevando adelante desde inicios de la década del 70 los denominados “organismos de DDHH”, colectivo de diversos actores dentro de los cuales se destacan las Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo, la Agrupación Hijos, entre tantas otras, siempre en articulación con sectores sindicales y del campo social y popular. Este colectivo, desplegó y despliega una serie de acciones de

¹¹ Gonzalez,N.; Sueldo,J.: en este eje se retoman fichas elaboradas específicamente por los autores de referencia. Versión revisada y ampliada, Año 2019, 2021 y 2023.

¹² <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

defensa y promoción de los derechos humanos, a partir (pero no solamente) de los delitos de lesa humanidad llevados adelante por la última dictadura cívico-militar que comenzara en el año 1976. Sus aportes a una sociedad justa y fraterna, sosteniendo las banderas de la memoria, verdad y justicia, continúan influyendo en nuestra sociedad.

Como veremos más adelante, la categoría de derechos se articula en la noción de ciudadanía, en tanto una condición inherente a la misma reside en la existencia de derechos (y obligaciones) que le son propias a las personas que integramos una comunidad jurídica, en este caso, la República Argentina. Entonces, podemos decir que los derechos son atributos y cualidades que establecen pisos de **bienestar, dignidad, igualdad y respeto mutuo** para la ciudadanía de un país. Estos principios, son reconocidos por el conjunto de la sociedad y el Estado Nación, quien es el actor responsable de bregar por su efectivo cumplimiento. Ello no resulta opcional, los distintos poderes del Estado en su conjunto, se ven obligados a cumplir y hacer cumplir con sus actos los derechos.

Avanzando en esta primera aproximación, interesa detenernos en las características de los mismos. Así, encontraremos que los derechos resultan **intransferibles, irrenunciables e inalienables**, es decir una persona no puede renunciar o despojarse de ellos ni se los puede suprimir; además, resultan **incondicionales, inviolables y obligatorios** (ninguna autoridad puede legítimamente atentar, lesionar o destruir los derechos humanos); finalmente, son **imprescriptibles, acumulativos y progresivos** (no caducan y no se pueden perder).

El estudio y la compresión de los derechos, ocupará un lugar relevante a lo largo de la carrera y se acercarán de modo creciente a esta categoría, la cual se presenta como “filosófica” o “ética-política” en términos de nuestra idea de intervención fundada como veremos más adelante (en tanto constituye un complejo entramado de nociones vinculadas a la defensa de la vida y calidad de vida) y como orientadora de nuestra intervenciones, a partir de que el Trabajo Social recupera para sí la defensa y promoción de los Derechos Humanos en la intervención profesional.

Finalmente y a modo de comenzar con una distinción entre los derechos, existe cierto consenso en agruparlos en “generaciones” (lo cual remite al surgimiento de cada conjunto de derechos). Si bien el debate en torno a la “clasificación” de los derechos resulta un asunto en permanente revisión, podemos encontrar que los **derechos de primera generación** son aquellos agrupados como derechos civiles y políticos (se centran en proteger las libertades individuales y garantizan la capacidad de ciudadanía para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad y sin discriminación, a la protección de la vida, integridad física y psíquica, libertad personal); los **derechos de segunda generación** son los económicos, sociales y culturales (se incluyen aquí los derechos a la alimentación, a la vivienda adecuada, a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la participación en la vida cultural, al agua y saneamiento, al trabajo); los **derechos de tercera generación** agrupan los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes (comunidades específicas). Más contemporáneos los **derechos de cuarta generación**, ponen en tensión el acceso igualitario y justo a las innovaciones tecnológicas y los efectos del fenómeno de la globalización.

La intervención del Trabajo Social en el ejercicio de derechos de ciudadanía

A lo largo del camino transitado, pudimos identificar al Trabajo Social como una práctica profesional que interviene desde la racionalidad científica, desde una forma particular de “ver” fundada teórica, ética y políticamente, que tiene como resultado una forma particular de “hacer”.

Como profesión el Trabajo Social se sustenta en un *saber especializado*, es una *actividad asalariada* por lo que en dicha relación salarial depende para ejercer el trabajo de los recursos otorgados por la institución empleadora, aunque esto no moldea de manera total la concretización de su trabajo, y dispone de un *código de ética* emanado de una organización colectiva del campo profesional.

Los trabajador/as sociales intervenimos en la implementación de políticas sociales, no como meros operadores terminales de dichas políticas, sino desde el rol de mediadoras/es activas, lo que implica poner en juego las interpretaciones sobre los problemas y necesidades, como las decisiones metodológicas y políticas en el desarrollo de la intervención; elementos que dan cuenta del poder existente en el proceso de valorizar o no las políticas sociales. En este sentido, el oficio del Trabajo Social se enmarca en la mano izquierda del Estado, que tiene como mandato suplir las asimetrías que produce la lógica del mercado (Aquín, 2016).

Nora Aquín (2016) reflexiona que la profesión es una práctica social que se encuentra determinada por las condiciones sociales objetivas (tipos de estado, modelo de desarrollo, visiones del sujeto y de la sociedad) que van marcando su dirección, pero no la limitan por completo, por el contrario hay una cuota de poder y autonomía (siempre relativa), desde la que los profesionales construyen su ejercicio a partir de los propios modos de percibir, conocer, comprender y posicionarse frente a las políticas públicas. Es decir, los profesionales llegan y están dentro de un contexto que no es creado por ellos. El contexto impone límites, pero también oportunidades que remiten a una difícil relación entre autonomía relativa y heteronomía.

Entendemos por **autonomía**, la capacidad y el poder de decidir, la posibilidad de establecer en la intervención profesional qué hay que hacer, cómo y para qué (objeto, objetivos y estrategias), acorde a un posicionamiento ético-político construido colectivamente. Por lo tanto, la autonomía es el ejercicio responsable de la libertad, y de la capacidad de fundamentar el porqué de nuestras decisiones y acciones, asumiendo las consecuencias de las mismas. Sin embargo, esa autonomía en el ejercicio profesional es siempre relativa, dado que si bien el contexto social e institucional en el que nos insertamos como profesionales impone límites (relación salarial, objetivos institucionales, etc.) también ofrece posibilidades para innovar y crear. Asimismo, la autonomía es de carácter colectivo, dado que refiere al campo profesional y a las relaciones de fuerza que se han puesto en juego históricamente resultando en ciertos grados de mayor o menor autonomía. (Aquín & otras; S/D).

Por otra parte, entendemos a la **heteronomía** como la asunción de una ley que nos ha sido dada sin injerencia de nuestra decisión, impuesta por un poder diferente, ajeno, siendo obedientes y

dejando librado a mandatos autoritarios los procesos de toma de decisión de la intervención profesional. (Aquín & otras; S/D).

Así, desde la autonomía relativa los profesionales asumen posiciones que no son únicas, ni unívocas. Esto es significativamente importante en tiempos de retroceso de la intervención estatal en los problemas sociales y en la regresividad de derechos donde es preciso tener claridad sobre las perspectivas de intervención del Trabajo Social, para saber desde dónde nos posicionamos.

Aquín (2016) expresa que hay dos perspectivas que son alternativas pero no complementarias:

a. la **perspectiva tecnocrática**: alude a una práctica profesional que se acomoda a la realidad, que asume la realidad como algo dado considerando lo que existe como lo único posible. Esta perspectiva ignora los contextos, circunstancias y pretende una uniformidad, que busca alcanzar por medio del control social. Desde esta perspectiva la/el profesional concibe el saber especializado como el único posible, rechazando el saber popular y desestimando los deseos, intereses y valores de los sujetos. A partir de esta plataforma, los problemas sociales son convertidos en problemas técnicos. Se reduce la razón a una racionalidad técnica, por lo tanto se apela a variables para diagnosticar, pronosticar y predecir los mismos. Podemos decir, que es una intervención: *colonizadora, prescriptiva, predictiva y descontextualizada*.

b. la **perspectiva crítica o reconstructiva**: alude a una práctica social que reconoce la realidad social como algo complejo e incierto, cambiante, en constante movimiento, siendo la intervención un espacio bisagra entre interpretación y acción que requiere de la intervención frente a lo incierto. Esta perspectiva concibe a la intervención inscripta en un contexto histórico social particular, con actores específicos y relaciones de fuerzas determinadas. En esta perspectiva los saberes especializados se ponen en diálogo con los saberes populares, porque la intervención es producto de una interacción social, reconociendo a los sujetos como protagonistas, productores e interventores (no producidos, ni intervenidos) en los procesos que inciden en sus condiciones concretas de existencia.

Desde esta plataforma, se reconoce que la intervención afecta intereses, produce efectos, es decir tiene una dimensión política que implica poder y que permite identificar que quienes intervienen lo hacen desde posiciones, condiciones y disposiciones diferentes. Podemos decir, que es una intervención: *descolonizadora, emancipatoria y crítica*.

Posicionarnos desde esta última perspectiva, es parte de aceptar el desafío del lugar incómodo de ser un oficio enmarcado en “la mano izquierda del Estado”, que aborda los problemas y necesidades sociales que afectan el ejercicio de derechos de ciudadanía. La noción de ciudadanía se presenta y construye de modo indivisible a la idea de “derechos”.

Es necesario resaltar que nuestra práctica profesional, se consolida en torno al “Estado de Bienestar”: nos referimos a un complejo andamiaje de políticas y legislaciones que obligan al Estado a intentar garantizar derechos de ciudadanía, como los de seguridad social, salud, educación. En ese desarrollo de políticas, planes y programas sociales, nuestras acciones

profesionales se configuran en “la mano izquierda del estado” a fin de promover el acceso a derechos, intentando acercar las brechas cada vez más amplias entre los sectores sociales que concentran las riquezas que la sociedad toda genera, y los más desfavorecidos, en situación de pobreza. El Estado posee un papel central en aquella búsqueda de mayor equidad y justicia, y nuestras prácticas allí se sitúan.

Los derechos existen en tanto y en cuanto sean reconocidos e incorporados en leyes y normativas. Es decir, un derecho surge como producto de un proceso de lucha, a través del cual llega a ser reconocido como una “deuda” para con determinados sujetos y legitimado social y políticamente como derecho.

Así repensar la intervención del Trabajo Social con base en derechos nos lleva a recuperar la fuerza de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, sancionada en diciembre del 2014, la cual define como fundamento de la profesión la defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y Sociales, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales.

En la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072/2014, se nos plantea:

“proteger el interés de los ciudadanos... negarse a realizar actos o colaborar en la ejecución de prácticas violatorias de los derechos humanos...tener como principios rectores los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía y la forma de vida democrática”.

Entre sus objetivos menciona entre otros:

“proteger el interés de los ciudadanos, generando las condiciones mínimas necesarias para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad”.

Al mismo tiempo, establece en el Capítulo III, una serie de “incumbencias” profesionales que delimitan las atribuciones particulares al momento del ejercicio profesional como los ámbitos de la práctica profesional. De esta manera, queda claro que en el desarrollo de nuestra profesión se pone en juego, en definitiva, las pretensiones de ciudadanización de los otros y los propios.

Otros marcos legales que resultan necesarios ser conocidos y apropiados, son: las Leyes Provinciales N° 7341 y 7342 y sus reglamentos (promulgadas en 1985) que reconocen y dan creación a nuestro Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, quien tiene por objeto el otorgamiento de la matrícula habilitante para el ejercicio en el territorio de la Provincia de Córdoba (las matrículas, son de alcance provincial, cada provincia de nuestro país cuenta con su Colegio o Consejo de Profesionales, quienes además se encuentran nucleados en la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales en Servicio Social).

Recuperamos como herramienta colectiva del Trabajo Social, nuestro “Código de Ética”, que *“constituye un importante punto de apoyo y documento institucional para orientar, defender y proteger al ejercicio profesional en concordancia con los principios”* establecidos.

En este documento se presenta a la ética como *“una práctica reflexiva de la libertad. Si no hay libertad, no hay ética”*, con carácter promocional, no-punitivo. En dicho código se establece dentro de sus principios el *“1. Compromiso profesional con los derechos y libertades proclamados en la Constitución de la Nación Argentina, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos de Derechos Humanos Universales y Regionales de jerarquía constitucional. 2.*

Reconocimiento de la libertad, la justicia social, la igualdad, la solidaridad y la inclusión social, como valores éticos – políticos fundamentales de la profesión. 3. Respeto por el ejercicio responsable de la libertad como expresión del derecho a la autodeterminación de la persona. 4. Compromiso ineludible con la justicia social y la igualdad promoviendo la universalidad de las políticas públicas para atender la cuestión social (...)".

Estos marcos normativos, surgen de luchas colectivas en procesos de legitimación y reconocimiento profesional, pero también de explicitación de los posicionamientos y enfoques con los cuales como colectivo profesional nos sentimos representados y defendemos. Son además y sobre todo, herramientas que nos protegen y otorgan “pistas” por donde desarrollar nuestra profesión en la búsqueda del acceso a derechos ciudadanos.

En síntesis, en la actualidad asistimos a un escenario nacional de crisis y ajuste fiscal, de reducción del Estado que afecta las políticas públicas a la par que se profundizan las brechas de la desigualdad y aumentan la pobreza de amplios sectores de la población, todas situaciones que ponen en vilo y amenazan los derechos de ciudadanía.

En nuestro país las mayorías que configuran las clases trabajadoras (que viven de la venta de su fuerza de trabajo) ven disminuidas sus capacidades de compra de bienes y acceso a servicios esenciales a partir de la escalada inflacionaria y el aumento de los costos de vida; se ven incrementadas la desocupación y precarización laboral configurando un escenario conflictivo tanto social como político; se desoyen las demandas sociales y comienza a erigirse como respuesta a las mismas la represión y la presencia de fuerzas de “seguridad” en las calles.

En este escenario, repensar colectivamente el Trabajo Social nos exige advertir en primera instancia, el agresivo despliegue de mecanismos que avasallan y buscan socavar las bases de la ciudadanía, por ello la necesidad de avanzar en lecturas que fundamenten nuestras acciones sobre la misma. Lo que redundará en la generación de condiciones que amplíen el acceso a derechos, o al menos intenten impedir el avance de procesos que vulneren los derechos de ciudadanía.

Por ello, sostenemos “que los procesos en que interviene Trabajo Social pueden facilitar la efectivización de la ciudadanía” (AQUÍN, 1998), dado que como profesionales intervenimos en los problemas sociales que afectan el ejercicio de derechos, y lo hacemos desde políticas sociales que se constituyen en un tejido reparador y contenedor de los mismos. Hoy, requerimos acompañar los procesos de luchas sociales en defensa de los derechos conquistados, apostando a ganar el espacio público entendiendo al mismo como espacio de contienda donde se disputan las formas de entender e intervenir sobre los problemas, por lo que las/os trabajadoras/es sociales y ustedes como estudiantes de la profesión, estamos llamados a estar presentes.

Ciudadanía y pobreza

En las sociedades capitalistas, como venimos expresando, el modo de organización social, política y económica presenta contradicciones que se expresan como problemas sociales.

La pobreza situada y relacional es uno de ellos, derivada de la desigualdad estructural y dinámica de la sociedad, abre un amplio repertorio de desigualdades que definen trayectorias completamente diferentes para los sujetos: desigualdades de ingresos, geográficas, de género, generacionales, migratorias, de transporte, educación, salud, prestaciones sociales, que generan obstáculos en su vida cotidiana en la medida que no se aseguran las condiciones de igualdad para dar respuestas a los mismos. Esto es, el sistema de poder se articula y co-construye vinculado a las lógicas de exclusión y pobreza (la raza, la clase social, las sexualidades, entre otros), que se expresan en los sujetos como dificultades y barreras en el acceso a ciertos bienes, servicios y prestaciones.

Las expresiones concretas de la falta de acceso a derechos de ciudadanía, pueden asumir formas diferentes: el impedimento de la participación política-democrática de un determinado sector o referente político; coberturas de salud inexistentes o deficitarias; educación sin presupuestos acordes; el no reconocimiento del colectivo de diversidades y disidencias sexuales; por mencionar algunos ejemplos. No obstante, existe una situación, ciertamente alarmante, que puede concentrar por sí sola un conjunto de derechos vulnerados: la pobreza.

Por lo tanto, a continuación, nos dispondremos a recuperar de manera introductoria, algunas de las principales perspectivas teóricas en torno al concepto de "pobreza". Se plantean inicialmente algunas disquisiciones de orden epistemológico, para luego avanzar en la conceptualización de la pobreza hilvanando desarrollos referidos a formas de estimar cuantitativamente -o de "medir" en la realidad concreta- este fenómeno social complejo. Hacia el final, se establecen algunos interrogantes y desafíos para la profesión del Trabajo Social.

La pobreza es para el Trabajo Social, tanto un objeto de estudio como de intervención. Hablar de ella, tematizarla, comprenderla en su compleja trama para su abordaje en miras de su resolución, implica ciertamente una mirada profunda que supone el reconocimiento de lo que probablemente sea la mayor deuda de nuestro sistema de organización social, político y económico. Al mismo tiempo, implica reconocer las discusiones teóricas en torno a la construcción social de la categoría de pobreza que derivan en ciertas formas de intervención sobre ésta. Posiblemente la pobreza sea la expresión más cabal del no acceso a los derechos de ciudadanía. Expresa un problema social que no es solamente abordado desde el Trabajo Social pero que, en el caso de nuestra profesión, concentra en gran medida las acciones cotidianas que desarrollamos.

Para desentrañar la construcción social de la categoría pobreza desde el Trabajo Social, es necesario recuperar a Bourdieu (en Giuseppe, 2017), quien afirma que una ciencia de las clasificaciones debe primero reconocer las luchas de las clasificaciones, donde cada grupo social ocupa posiciones desiguales para dirimir y hacer prevalecer ciertas categorías sobre otras, es decir, los "pobres" como protagonistas del discurso en relación a la pobreza, ocupan posiciones dominadas en el espacio social como en la producción simbólica del discurso, por lo que muy pocas veces es reconocida su voz en esos procesos de lucha (Giuseppe, 2017).

Existen diversos enfoques y miradas sobre la pobreza como categoría. Algunos autores (Lo Vuolo, Gutiérrez A., Clemente, Scribano, entre otros) coinciden en que la pobreza como tal, se constituye en una categoría fundamentalmente descriptiva: "pobre es aquel que en comparación con otros individuos de su sociedad alcanza, de una serie de rasgos tomados como categorizadores, los más bajos niveles" (Jaume en Gutiérrez, 2007).

En este sentido, la pobreza referiría entonces a la escasez, privación o ausencia de algo, en comparación con ciertos niveles fijados con anterioridad; desde este punto de vista la pobreza se diferencia de la desigualdad, dado que esta última coloca el foco en los procesos de distribución de los objetos sociales/riquezas que termina favoreciendo a ciertos grupos más que a otros; mientras que la noción de pobreza se centra en si un grupo social cuenta con ciertos bienes valorados socialmente.

Así, para definir quién es pobre y quién no lo es, se determinan ciertas variables a priori de medición que permiten cuantificar la pobreza, siendo la preocupación la de medir la cantidad de pobres, a través de instrumentos de medición como la *línea de pobreza*, *línea de indigencia* y *necesidades básicas insatisfechas*.

Este enfoque de carácter positivista, no toma en consideración las percepciones de los propios sujetos sobre la pobreza (si se sienten pobres o no, como entienden a la pobreza), adquiriendo así la pobreza un carácter que pareciera natural y borrando las condiciones socio-históricas de su reproducción.

La pobreza como problema social, desde esta perspectiva, aparece aislada de los procesos de distribución de las riquezas y se tiende a concebirla como una condición del sujeto, ocultando las tramas de relaciones que la generan. Desde esta lógica la intervención estatal apunta a la denominada política de lucha contra la pobreza, donde no se busca igualar las condiciones de vida, ni eliminar las diferencias entre ricos y pobres, sino mitigar ciertas manifestaciones extremas de la pobreza para que el sistema capitalista siga funcionando en dicha estructura (Giuseppe 2017).

Alicia Gutiérrez (2007), nos invita a profundizar y superar la caracterización de la pobreza desde su dimensión meramente descriptiva, para reconocerla como categoría relativa y relacional.

La pobreza es relativa, siguiendo a la autora, en tanto su caracterización, sus formas de medición y de intervención se modifican en relación a los procesos socio-históricos. Así, la pobreza, remitirá a determinadas carencias de bienes y servicios, que hacen a estándares mínimos que determinan la calidad de vida de quienes constituyen una sociedad en un momento histórico preciso.

Estimar qué se entiende por “calidad de vida”, está íntimamente ligado a su contexto socio-histórico, “en cada sociedad se marcan pautas mínimas de calidad de vida para sus miembros, y aquellos que no las pueden obtener o disfrutar son los considerados ‘pobres’. Por ello, no es posible establecer en abstracto, es decir, fuera de determinadas condiciones espacio-temporales, indicadores por debajo de los cuales situar a los pobres, sino que éstos se establecen históricamente” (Gutiérrez, 2007).

La pobreza es relacional en cuanto existen otros que no son pobres, es decir, son ricos. De allí, que podemos decir que quienes atraviesan situaciones de pobreza, lo experimentan a partir de procesos que no manejan o donde no pueden incidir sustantivamente siendo los mecanismos macro-económicos de distribución de la riqueza, crecientemente concentrada, los que constituyen en gran medida, una de las principales razones por las que esta problemática social acontece.

Como expresa Gutiérrez (2007), si apelamos sólo al carácter descriptivo de la categoría pobreza podremos describir ciertas condiciones de vida de los grupos definidos como pobres en base a

una serie de parámetros y cálculos, pero para avanzar en la explicación de la pobreza debemos adentrarnos en reconocer las causas de la pobreza, las relaciones estructurales entre ricos y pobres, las prácticas y estrategias que realizan quienes son considerados pobres para reproducirse socialmente en tales condiciones de vida.

Las formas de entender y definir la pobreza, atraviesa las intervenciones sobre quienes son considerados pobres. Adriana Clemente¹³ (2016) retoma tres corrientes de pensamiento, que orientan y fundamentan determinados modos de abordaje en torno a la pobreza. Estas concepciones dominantes y con límites difusos entre sí, son: a) pobreza como externalidad del modelo de mercado; b) pobreza como amenaza de la convivencia social; y c) pobreza como vulneración de derechos.

En palabras de María Inés Peralta (2006), “los sectores pobres urbanos -con su particular (dificultosa e inestable) inserción en el mercado de trabajo, y por lo tanto con obstáculos para la satisfacción de sus necesidades- hacen uso y son destinatarios de políticas sociales particulares que los estados y sociedades han concebido a tal fin, que los instala en una tensión central: ser ciudadanos (por derecho) sin serlo (de hecho), expresándose en ellos y en sus condiciones de existencia las contradicciones más crudas del sistema.”

Adriana Clemente (2016), trabaja la noción de “intervención situada” para las intervenciones estatales en torno a la pobreza (en donde fuertemente actúa y se desarrolla el Trabajo Social); entendiendo a “la pobreza como un fenómeno situado”. Esto es entender que según como se defina una condición de pobreza al momento de pensar su abordaje supone dos asuntos:

- i) un marco teórico-conceptual e ideológico que permita la identificación de las causas de orden estructural que la explican y
- ii) reconocer causas y atributos de orden microsocial que se materializan en los territorios concretos (barrios, comunidades) que es el modo en que se expresa el problema de la pobreza y sus formas de reproducción en la vida cotidiana de los sujetos.

La autora advierte sobre la necesidad al momento del diseño e implementación de acciones estatales para contrarestar el fenómeno de la pobreza se contemplen tanto aspectos mensurables (composición de las familias, situación de la vivienda y el hábitat, ingresos, nivel educativo, acceso a salud, etc.) como otros vinculares de mayor intangibilidad (referido a redes, lazos afectivos, espacios de participación, etc.). Aquí, el territorio tiene preponderancia ya que es el ámbito donde se desarrolla el ciclo de vida y gran parte de la cotidaneidad de las familias. En consecuencia, es el lugar de posibilidad para que las dimensiones materiales y vinculares, se combinen y potencien en los resultados de las intervenciones del Estado al respecto.

“Se trata de reconocer las situaciones en su contexto y así evitar generalizaciones bajo la suposición de los recursos de la política social (...). La noción de abordaje situacional es un enfoque orientado a consignar que el diseño de las políticas que esperan transformar situaciones de pobreza persistente y/o prevenirla deberá atender las particularidades del contexto. Según la experiencia acumulada con los programas de transferencia de ingresos, hay que relativizar el impacto de las intervenciones que pretenden tener resultados totalizadores a partir de una única

¹³ Adriana Clemente. Argentina, Lic. En Trabajo Social-Dra. En Ciencias Sociales. Docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires.

estrategia. Es justamente en la heterogeneidad que se sustenta la necesidad de enfoques que actúen en las desigualdades y brechas que también se reproducen muy fuertemente a nivel microsocial" (Clemente, 2016:22).

En síntesis, revisar la construcción social de la categoría de pobreza, implica reconocer la polisemia del término y las diferentes miradas y enfoques que se ponen en tensión, no sólo en su definición sino también en torno a su intervención. Así, recuperamos el carácter descriptivo centrado en la definición de indicadores para su medición, para luego explicitar la necesidad de avanzar en miradas explicativas y analíticas de la pobreza como fenómeno relacional, relativo y situado. Enfoques que de alguna u otra manera, se ponen en juego a la hora de delimitar las modalidades de intervención sobre la pobreza.

La medición de la pobreza

Como hemos descrito, a grandes rasgos, existen diversas perspectivas desde las Ciencias Sociales para entender y abordar la pobreza en nuestro país. Los estudios sobre este problema social aportan en la búsqueda de comprensión de este fenómeno, en torno a diferentes dimensiones como las condiciones de vida, las representaciones, las experiencias, las estrategias de los grupos sociales que se encuentran en esta situación, no gozando de los derechos socialmente establecidos para vivir en condiciones de bienestar.

En Argentina la preocupación para definir y construir indicadores que permitan medir la pobreza lleva décadas. Las instituciones oficiales de producción estadísticas, centraron la mirada principalmente en la medición de la pobreza, en tanto lo cuantificable se convierte en un dato de relevancia para definir las políticas públicas destinadas a los grupos denominados pobres, cuestión de central importancia para disputar desde el Trabajo Social modalidades de intervención dirigidas a la construcción de ciudadanía.

De este modo, podemos establecer que existen dos grandes métodos tradicionales que se han construido históricamente en Argentina para medir la pobreza: la línea de indigencia/pobreza (LI-LP) y las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La llamada **Línea de pobreza (LP)**, presupone la determinación de una canasta básica de bienes y servicios, teniendo en cuenta las pautas culturales de consumo de una sociedad en un momento histórico determinado. Una vez valorada la canasta de bienes y servicios se obtiene dicha línea de pobreza.

Según este criterio entonces, serían "pobres" aquellos hogares con ingresos inferiores al valor de la línea de pobreza, en la medida en que no pueden cubrir el costo de esa canasta básica con sus ingresos". (Gutiérrez, 2007:24).

Desde este método, un grupo familiar será considerado pobre si la suma de ingresos que obtienen fuera menor que la línea de pobreza correspondiente al hogar. Para establecer esto, es necesaria la definición del valor de la Canasta Básica de Alimentos (CBA), o conjunto de bienes que satisfacen las necesidades nutricionales, que parten de reconocer los hábitos de consumo predominantes de una sociedad.

La mencionada línea de pobreza, se encuentra vinculada a su vez con la llamada línea de indigencia (LI). La **Línea de indigencia (LI)** implica la definición de un menor valor económico. Esta

representa únicamente el consumo de alimentos necesario para asegurar la reproducción física de los miembros del hogar.

En relación a este grupo, denominado comúnmente como “pobreza extrema”, Adriana Clemente lo conceptualiza como “pobreza persistente” entendiendo por ello:

“persistente por tratarse de una condición de privación generalizada y extendida en el tiempo, donde –a partir de la privación económica- se combinan críticamente indicadores deficitarios tanto del hogar como de su entorno. Su particularidad es que las privaciones más urgentes tienden a mantenerse en el tiempo y comprometen a más de una generación de un mismo grupo familiar, aun a pesar de cambios favorables en su contexto económico, lo que significa un desafío para las políticas sociales” (Clemente 2014:14).

La otra aproximación para la medición de la pobreza, es el llamado **Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**. Centralmente, se promueve la identificación de hogares y personas que no alcanzan a satisfacer un conjunto de necesidades consideradas indispensables, según niveles de bienestar aceptados como universales. Este método consiste en verificar si los hogares han satisfecho una serie de necesidades previamente establecidas y considera pobres a aquellos que no lo han logrado.

El indicador de NBI, se elabora en Argentina en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Así, el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) considera que un hogar es pobre si sufre al menos de alguna de las siguientes privaciones: hogares que habitan viviendas con más de tres personas por cuarto (hacinamiento crítico); hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo); hogares que habitan en viviendas que no tienen cuarto de baño; hogares que tienen algún niño en edad escolar que no asiste a la escuela; hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y en los cuales el jefe del hogar tiene bajo nivel de educación (sólo asistió dos años o menos a nivel primario). La sola carencia de un grupo familiar en al menos una de las dimensiones, determina que se encuentra con NBI.

Respecto de algunas de las principales características de los métodos mencionados, Alicia Gutiérrez menciona:

“Estos métodos reflejarían dos fenómenos diferentes. Las diferencias obedecen a que con el criterio de NBI se estaría detectando a los llamados pobres estructurales—que poseen una vivienda deficitaria, o bajo nivel educativo u otras características-, mientras que con el criterio de LP, al caracterizar a los hogares como pobres de acuerdo con el ingreso total percibido, se detectaría a los hogares pauperizados, de particular importancia en el caso argentino. El conjunto de los hogares pobres según el criterio de NBI delimita la situación de pobreza estructural, mientras que el de los que se ubican por debajo de la LP, pero que no sufren ninguna de las carencias tomadas en consideración por el indicador de NBI, corresponde al grupo pauperizado, que incluye a los ‘nuevos pobres’” (Gutiérrez, 2007:26).

Estos métodos tradicionales, tienen una larga historia y presencia en nuestro país, pero los mismos deben ser repensados en el marco del contexto actual. Tenemos que preguntarnos y cuestionar los valores establecidos para la canasta básica alimentaria y total, es decir, repreguntarnos acerca de la conformación de las mismas ¿quiénes establecieron esos parámetros? ¿qué otros parámetros pueden ser utilizados tomando en consideración la coyuntura actual? Asimismo, el método de las NBI no incluye variables como la educación

secundaria, nivel educativo que en la actualidad es obligatorio y que se constituye en un requisito más para el acceso al mundo del trabajo (Eguía, 2017).

Los diversos debates sobre la pobreza y los cuestionamientos entorno a los aportes unidimensionales (LI/LP) de los métodos cuantitativos utilizados en base a ingresos, generaron el interés de ampliar la mirada para avanzar en otros recorridos e incorporar otras metodologías que incluyan múltiples dimensiones, con la intención de desnaturalizar y deconstruir el alcance de la noción de pobreza centrada exclusivamente en la insuficiencia material/monetaria/ de ingresos, para poder incluir desde la opción multidimensional otras variables no monetarias. En este sentido los aportes de Amartya Sen (en Sione, 2024), fueron nodales para correr la mirada de los ingresos/gastos y poder pensar en términos de bienestar y condiciones de vida; así el enfoque multidimensional busca “mensurar el nivel de satisfacción de las necesidades esenciales, fundamentales o básicas, pero ampliadas a la salud, la educación, el saneamiento, la vivienda, la integración social, etc. Miden el nivel de satisfacción de estas necesidades tanto a nivel de los ingresos como de los recursos colectivos, y caracterizan a la pobreza como un cúmulo de desventajas o deprivaciones sufridas y vividas en diferentes planos de la vida cotidiana y social por los individuos o los hogares” (Sione, 2024). En esta línea inicialmente aparecieron los métodos de las NBI y el índice de desarrollo humano.

Organismos como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo), promovieron la adopción de un marco conceptual desde un enfoque multidimensional que enfatizara en las condiciones objetivas/materiales de vida y las condiciones subjetivas que hacen al bienestar de las personas. Desde este marco se incorpora por ejemplo variables tales como, el trabajo infantil, la informalidad laboral, el trabajo no remunerado (de cuidado, doméstico, el de autosustento, el voluntario), la seguridad social, es decir, se incorpora, entre otras cosas, las dimensiones del bienestar futuro; desigualdades verticales y horizontales; y el capital social, humano y ambiental en conjunto con el capital económico (INDEC, 2020). Este marco apunta a poner en diálogo el enfoque multidimensional con el enfoque de derechos humanos, que concibe a la pobreza como vulnerabilidad en la titularidad de derechos, abriendo la posibilidad que desde lo multidimensional se consideren los derechos inalienables a las personas y medir la pobreza en términos de su vulneración. Si bien, las estrategias cuantitativas permiten conocer las formas de identificar la cantidad de pobres, con medir la pobreza no alcanza, es necesario avanzar en comprender los impactos del fenómeno de la pobreza sobre los sujetos, las implicancias de las luchas de poder discursivas por definir el problema social de la pobreza, las formas de resolverlo. Ello implica reconocer de alguna manera la pugna entre los sectores pobres y el poder de los sectores dominantes, para imponer y organizar el campo y sus reglas de juego (De Certeau, 1996). En este sentido, las estrategias cualitativas nos acercan a otros tipos de comprensiones de la pobreza, centradas en las experiencias de las personas, en las condiciones de vida miradas, descriptas, pensadas e interpeladas por los propios sujetos, pero también condicionadas por la estructura social, configuradas por las trayectorias de vida y atravesadas por otras desigualdades como el género, la edad, la pertenencia étnica, la cultura, el territorio (Eguía, 2017).

Asumimos de este modo, una perspectiva que reconoce los impactos de las estructuras sociales y económicas sobre los sujetos, pero que ciertamente dejan márgenes, resquicios por los cuales se pueden intentar respuestas para superar esta situación de pobreza. En esta línea, creemos que:

“estos sectores (en relación a sectores en situación de pobreza) requieren indefectiblemente de la intervención del Estado para acceder a satisfactores que resuelvan sus necesidades. Las políticas sociales, campo donde se juega el acceso a dichos satisfactores, son concebidas de distinta manera en distintos momentos históricos, en función de la hegemonía que logran construir y plasmar los sectores en pugna, impactando a su vez, en la subjetividad de actores sociales que circulan por los dispositivos que estas políticas implementan. Así, los modelos políticos, las concepciones del Estado, llegan a su vida cotidiana de la mano de organizaciones e instituciones que median en la resolución de sus necesidades” (Peralta y otros, 2016).

Entre preguntas...

Hemos intentado en las páginas que preceden, entender de modo fundamentado en aspectos teóricos y metodológicos, el fenómeno de la pobreza. Sin ánimo de concluir ni cerrar, más bien todo lo contrario, nos interesa explicitar algunas posiciones construidas por el equipo docente de la asignatura, como así también algunos interrogantes con la expectativa de que intentemos construir sus respuestas colectivamente.

Si comprendemos y de alguna manera aceptamos el hecho de que la pobreza se produce por la concentración de la riqueza (distribución primaria del ingreso), ¿en qué medida la voluntad de las personas que atraviesan esa situación puede alterar esa estructura? Dicho de otro modo, ¿las familias pobres, son pobres porque quieren? ¿Depende centralmente de las familias su situación? ¿Qué roles asumen las familias en estos procesos?

Al momento del diseño y de la ejecución de acciones orientadas al abordaje de la pobreza es que, como profesión, reivindicamos el rol del Estado, asunto tan cuestionado en los tiempos que corren. Acordamos centralmente con el enfoque de derechos, en tanto tiende a reconocer las causas estructurales y estructurantes que operan como generadoras de la pobreza, ubica a las familias que atraviesan esta situación como “sujetos de derechos” y que la vulneración de esos derechos requiere de compromisos y responsabilidades del Estado vía acciones de las políticas públicas, para garantizar los mismos. En ello la profesión de Trabajo Social tiene mucho que aportar. Ciertamente, esta postulación en torno a la centralidad del Estado y la profesión del Trabajo Social constituyen interpretaciones, apuestas y construcciones de la profesión.

Estamos frente a escenarios complejos que nos desafían a asumir posiciones que apunten a la construcción de ciudadanías como a profundizar lecturas, a cuestionar aquello que muchas veces el sentido común nos indica, buscando respuestas más amplias y comprensibles para el fenómeno de la pobreza, que en la actualidad atraviesa a extensos sectores de nuestra sociedad, e interpela centralmente a nuestra profesión, por lo que estudiar Trabajo Social, implica recuperar colectivamente este desafío.

Las/os invitamos a apropiarnos de estas y otras categorías, entendidas como herramientas válidas para la defensa y acceso a los derechos por, con y para quienes, se ejerce el Trabajo Social.

Lo desarrollado hasta aquí ha sido con el objetivo principal de propiciar reflexiones e interrogantes en torno a qué es la profesión de Trabajo Social. Este recorrido compartido que iniciamos continúa, de acá en más, en un proceso permanente y sistemático de construcción que implica aprendizajes, certezas, dudas, decisiones, compromisos y todo lo que ponemos cuando asumimos este desafío personal y colectivo de ser lo que queremos ser...

Nora Aquín plantea un desafío para el Trabajo Social en los tiempos actuales, ¿lo compartimos?

“El reto es de construir ciudadanía desde el Trabajo Social, en nuestro trabajo cotidiano con los sectores excluidos o deficientemente incluidos. El Trabajador Social interviene con su acción profesional en distintas instancias, y en cada una de ellas se puede intervenir en la perspectiva de la construcción de la Ciudadanía, esto es la habilitación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades, o en la perspectiva de desciudadanización, es decir, de colaboración en procesos de pérdida de derechos y de conciencia de los derechos.

La perspectiva de la ciudadanía para el Trabajo Social, tiene como núcleo duro de su formulación la recuperación no sólo de la noción sino de la práctica de ciudadanía como derechos y responsabilidades, como factor de integración social, de respeto por las diferencias, de construcción de igualdad y de emancipación, de posibilidad, de reconsideración para los tiempos actuales, de la conflictiva relación entre igualdad, libertad y diferencia. Cada Trabajador Social debe hacer de la ciudadanía una práctica, incorporarla como un conjunto de ejercicios o prácticas deliberativas y comunicativas de una comunidad de ciudadanos sobre sus propios asuntos, pero también sobre los asuntos públicos.”

El Trabajo Social como profesión promueve un ejercicio pleno, igualitario y justo de los derechos, que hacen a un mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas. Promueve valores que hacen a la ciudadanía, a la democracia, a la justicia, por ello la preocupación por la vigencia y el ejercicio de los derechos humanos y la inclusión de todos/as en la sociedad.

El concepto de ciudadanía conlleva la noción de disputa por el ejercicio y ampliación de los derechos. Desde el Trabajo Social, significa promover el ejercicio real de los derechos en donde *“los sujetos se constituyen y desarrollan en relación con la creación de condiciones más equitativas, de mayor libertad y más solidarias, a partir de las relaciones y circunstancias en las que ese ciudadano se inserta”*¹⁴.

¹⁴ Palma Diego: *“La Educación Popular y el tema de la Ciudadanía”*. La Piragua Nº 10. Revista Latinoamericana de Educación y Política de CEAAL, 1995

Bibliografía de referencia

- Alayón, Norberto (1985). "Perspectivas del Trabajo Social", Editorial Humanitas, Buenos Aires.
- Aquín, N.; Acevedo, M, (2008). "El Trabajo Social en las actuales relaciones Estado- sociedad" en *Trabajo Social, Estado y Sociedad- El trabajo Social y las prácticas societarias*.- Tomo I- Cap. 3. Espacio Editorial, Bs.As.
- Aquín Nora, Acevedo Patricia, Nucci Nelly & Custo Esther (S/D): Autonomía y heteronomía del trabajador social en su ejercicio profesional. *Revista Perspectiva* Nº4. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM. ISSN 16697006.
- Aquín, Nora (1996) "La relación sujeto-objeto en el trabajo social: una resignificación posible" en *La especificidad del Trabajo Social y la Formación Profesional*. Editorial Espacio.
- (2016). "Repensar el Trabajo Social. I Encuentro de Trabajo Social-Reflexionando desde y para el Trabajo Social en la UNRC". Mimeo.
- Borón, Atilio (1996). "Democracia y ciudadanía. En "Desarrollo de la teoría política contemporánea". Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- Bustelo Eduardo & Minujin Alberto (noviembre 1996). "La Política Social esquiva. Mimeo". Trabajo presentado en el Primer Congreso del Centro Interamericano para el Desarrollo (CLAD), Río de Janeiro, Brasil.
- Clemente, Adriana (2014) "La pobreza como categoría de análisis e intervención". En Adriana Clemente (coord.), *Territorios Urbanos y Pobreza Persistente*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- _____ (2016). "La pobreza persistente como un fenómeno situado. Notas para su abordaje". En revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 6 Nº 10.
- Costa, Ricardo. (1997) "Estrategias de intervención como teoría de la acción en la acción", Córdoba.
- Coutinho, Carlos Nelson (2000); "Gramsci, el marxismo y las ciencias sociales", en Borgianni y Montaño (orgs.): "Metodología y Servicio Social. Hoy en debate", Cortés Editora, San Pablo.
- Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2018) "Cuadernillo teórico de la asignatura introducción a la Lic. En Trabajo Social". Facultad de Ciencias Sociales-UNC. Versión revisada y actualizada de 1º ed. 2011.
- Cuella, Silvina; Sueldo, Javier. "Sectores populares y Politicidad popular: recortes teóricos situados". Ponencia presentada en el Encuentro Nacional de FAUATS, "Radicalización del neoliberalismo: nuevas interpretaciones del Trabajo Social". Mar de Ajó, 2019.
- Dahrendorf, Ralph (1993). "El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad". Biblioteca Mondadori, Grijalbo, Madrid.
- De Certeau, Michel (1996). "La invención de lo cotidiano". Universidad Iberoamericana, México.
- Eguía, Amalia. (2017). Miradas sobre la pobreza en Argentina. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, (51), 71-83. Recuperado en 20 de noviembre de 2024, de https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042017000100006&lng=es&tlng=es.
- Etchichury, H (2013). "Igualdad desatada: la exigibilidad de los derechos sociales en la Constitución Argentina". Ediciones UNC.
- Estruch y Guell. (1976). "Sociología de una profesión: los asistentes sociales" Ediciones Península. Barcelona.
- Fredianelli G. y otras (2018). el proceso de profesionalización del Trabajo Social en el Desarrollismo. Versión acceso abierto, disponible en <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11038>

- García Salord, Susana (1995) "La especificidad Profesional: una aproximación epistemológica" en *"Especificidad y Rol en Trabajo Social- Currículo- Saber- Formación"*. Ed. Humanitas, Buenos Aires.
- Gómez Campo y Tenti Fanfani. (1995) Universidad y Profesiones: crisis Alternativas. COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL Escuela de trabajo Social de la U.N.C, El trabajo Social en los 90, VIII Jornadas provinciales de trabajo Social.
- González Leandri, (1999). New power literature corriente influenciada por el auge del marxismo y la revalorización de Weber *"Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico"*. Editorial Catriel, Madrid, España, 1999.
- Gutierrez Alicia (2007). "Pobre', como siempre...". Ferreyra Editor. Capítulo I, Pag. 21 a 26.
- _____ (1999) *"Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales"*. Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones.
- Grüner Eduardo (1991). "Las fronteras del des-orden". En El Menemato. Ediciones Letra Buena, Buenos Aires.
- Heller, Agnes (1978). "Teoría de las Necesidades en Marx". Editorial Península. Barcelona.
- Iamamoto, Marilda (2002) "Intervención profesional frente a la actual cuestión social" en *Trabajo Social y Mundialización. Etiquetar desechables o promover la inclusión*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- _____ (1992) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cap. 1. Editora Cortez. Informes Técnicos. Vol. 1, nº 180- Condiciones de vida. Vol. 1, nº 12. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2017. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), 2017. Anexo (págs. 11 a 15).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - I.N.D.E.C. Sistema integrado de estadísticas sociales: indicadores de bienestar para la Argentina / 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2020. Libro digital, PDF - (Documentos de trabajo ; 31) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-950-896-588-2 Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/publicacion_sies.pdf
- Kosik, Karel (1967) Kosik, Karel y su noción de totalidad concreta, en Dialéctica de lo Concreto. Editorial Grijalbo, México.
- Marshall Thomas (1950). "Ciudadanía y clases sociales". S/D.
- Max Neef, Manfred y otros (1982). "Desarrollo a Escala Humana". CEPAUR, Chile.
- Netto, José Paulo (1992). "Capitalismo Monopolista y Servicio Social". Cap. 1. Editora Cortez.
- _____ (2002) "Reflexiones en torno a la cuestión social" en *nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Nino, C. S. (1992). "Fundamentos de derecho constitucional. Análisis filosófico, jurídico y politológico de la práctica constitucional". Ed. Astrea. Buenos Aires.
- O'Donnell, Guillermo (1993): Estado, democratización y ciudadanía. Revista Nueva Sociedad. Caracas.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G.: *"Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación"*.S/D
- Palma, Diego (1995) *La Educación Popular y el tema de la Ciudadanía*". La Piragua Nº 10. Revista Latinoamericana de Educación y Política de CEAAL.
- _____ (1986) *Movimientos Sociales y Educación necesaria*, en Acción Crítica N º 19, CELATS, Perú.
- Peralta, María Inés (2006). "Las estrategias del clientelismo 'social'". Espacio Editorial, Bs. As. Peralta, María Inés; Cuella, Silvina; Becerra, Natalia; Sueldo, Javier; Aquín, Nora; Del Agila,

- Noelia; Giovana, Érika; Bosio, María Teresa. (2018) "Politicidad de sectores populares". Universidad Nacional de Córdoba.
- Peralta, MI; Fredianelli,G.; Giana,E; Cuella,S; Crosetto,R; Becerra,N, et.al (2006) *Las concepciones sobre el Objeto de intervención del Trabajo Social en Argentina en los períodos desarrollista y reconceptualizador*. Investigación aprobada por SeCyT - ETS-UNC.
- Peralta, María Inés (2001). Ficha Teórica "Acerca de las Necesidades, desde el Trabajo Social". Escuela de Trabajo Social-UNC.
- Rodríguez Vargas (s/f). La ecología de saberes en la sistematización de experiencias educativas como una apuesta pedagógica decolonial. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/index>
- Rozas Pagaza, Margarita (2001) *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- _____. (1998) *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Rubi Carmen Teresa. (1991). Introducción al Trabajo Social colección Eugge. Tenti Fanfani, "Universidad y profesiones. Crisis y alternativas" Miño y Dávila editores. Buenos Aires.
- Scribano, Adrián (2007). "Introducción a la Investigación Científica en Ciencias Sociales". Cap. 5. Ed. Espacio.
- Schapira, V. Marta "Construcción de legitimidad en una profesión de asistencia". Historia, Ciencias, Saúde—Manguinhos, IV(3): 461-474 nov. 1997- feb. 1998.
- Sione, César Alberto. (2024). La medición multidimensional de la pobreza en Argentina: propuesta metodológica. Ciencia, docencia y tecnología, (70), 8. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.33255/3570/1642>
- Souza, Herbert J (S/D). "¿Cómo hacer un análisis de coyuntura? Cuadernos de Educación Popular". CEDEPO Nro 2.
- Vilas, C. (1997a): "La reforma del Estado como cuestión política", [en] Taller -Revista de Sociedad y Cultura, Vol. 2, Nº 4, agosto.
- Weber, Max (1972). "Ensayos sobre metodología sociológica", Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Documentos consultados:

- Ley Nacional N° 27.072.
- Leyes Provinciales de Córdoba N° N° 7341 y 7342 y reglamentos.
- Código de Ética del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.
- Pronunciamiento del CPSSPS y la FCS (2016) "Nuestro horizonte son los derechos". Disponible en <http://cpsscba.org/confluenciasvirtual/?p=4909>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

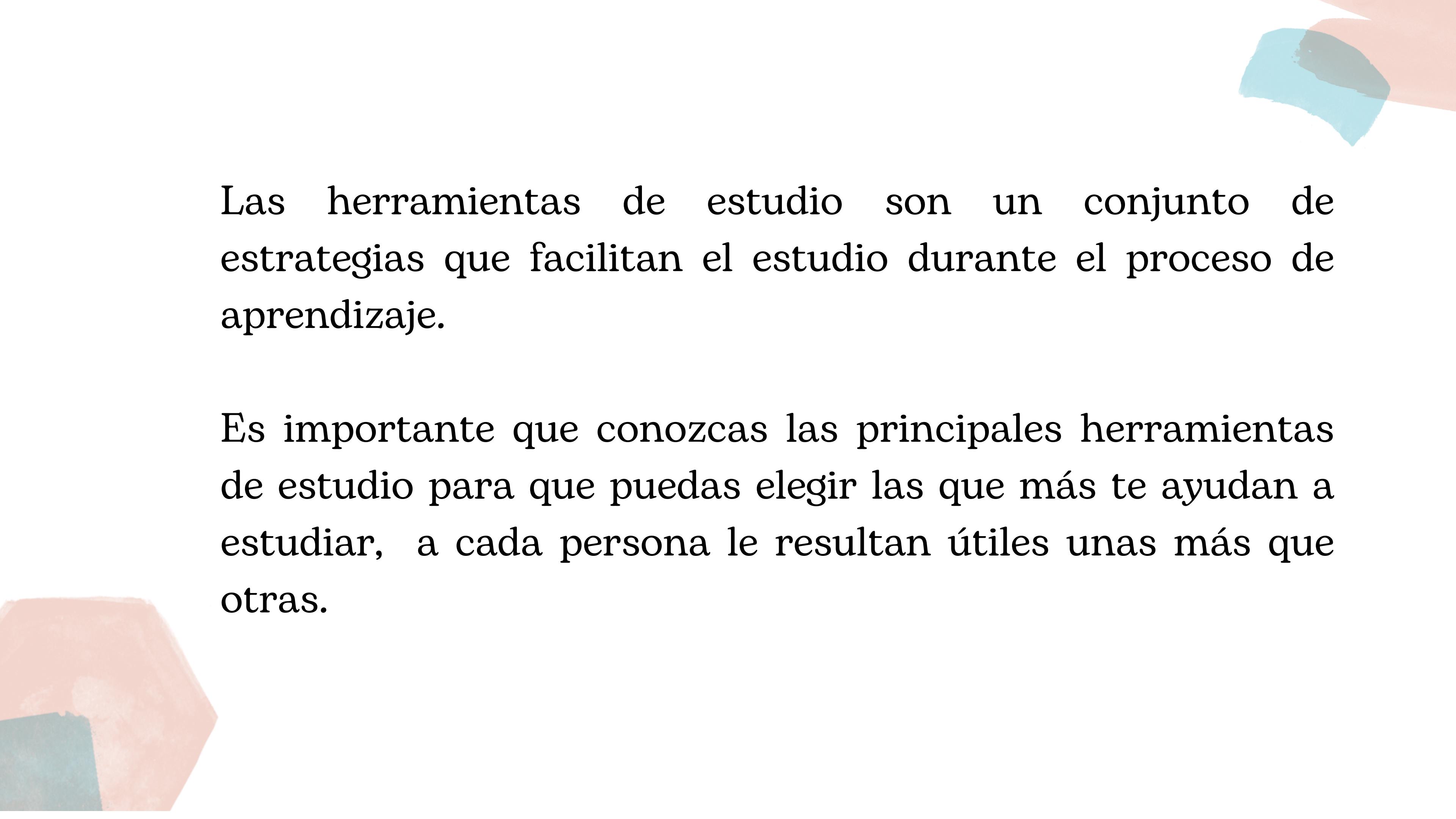
Herramientas de Estudio



Introducción al Trabajo Social

Facultad de Ciencias Sociales UNC

2025



Las herramientas de estudio son un conjunto de estrategias que facilitan el estudio durante el proceso de aprendizaje.

Es importante que conozcas las principales herramientas de estudio para que puedas elegir las que más te ayudan a estudiar, a cada persona le resultan útiles unas más que otras.

Contenidos

- Relectura de notas de clases
- Lectura comprensiva
- Resúmenes
- Fichas de estudio
- Grabación de audio
- Esquemas y mapas conceptuales
- Explicación oral





El primer paso es leer el **PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

- Reconoce la importancia de la materia para tu formación profesional
- Identifica qué se espera que aprendas en la materia: los contenidos organizados por módulos/unidades
- Identifica la bibliografía propuesta para el abordaje de cada uno de esos contenidos

El programa es como un mapa que siempre necesitamos tener cerca para organizar nuestro estudio

Relectura de las notas de clases

- Recupera los apuntes que tomaste en clase, releerlos y organizarlos para convertirlos en una herramienta de aprendizaje útil.
- Señala los conceptos claves para identificar las ideas principales a simple vista. No subrayes todo, solo aquellas palabras o frases más importantes. Puedes utilizar diferentes colores y asignar a cada color una categoría (concepto clave, definición, ejemplo, etc.), para que sea más sencillo acceder a la información relevante.
- En caso que lo consideres puedes incorporar elementos gráficos como fotografías, ilustraciones, tablas o gráficos para que la lectura posterior sea más clara y amena.



Lectura comprensiva



- Leer los apuntes y materiales teóricos permite comprender los conceptos abordados en clases y afianzar el conocimiento.
- La lectura debe llevarse a cabo de manera pausada, consciente, comprendiendo lo que lees. Podes realizar relaciones con aquello que ya conoces para facilitar la comprensión.
- Utiliza el diccionarios si hay términos que no conoces.
- Si el texto es extenso, podes dividir la lectura en apartados. Realiza los descansos o pausas que necesites.

Es importante complementar la lectura con otros métodos de estudio que te permitan consolidar el aprendizaje

Resúmenes

- Implica reescribir las ideas principales del texto leído sintetizando al máximo la información.
- Es importante elaborar una síntesis para seguir estudiando a partir del resumen, con párrafos cortos que incluyan las palabras e ideas claves del apunte, artículo, libro.
- Para destacar las ideas principales y organizar visualmente el contenido podes subrayar el texto, utilizar marcadores y resaltar palabras con colores o aplicar diferentes tipos de letra.



Fichas de estudio

- Las fichas de estudio, son tarjetas pequeñas en las que se representan con un formato atractivo conceptos o ideas importantes.
- Se pueden diseñar redactando una pregunta o palabra clave en un lado de la tarjeta y la respuesta o desarrollo en la otra cara. Pueden utilizarse para repasar definiciones, fechas, etc.
- Es conveniente que realices tus propias fichas de estudio, ya que seleccionar la información relevante y aplicar un formato personalizado durante la creación de las fichas contribuye a fijar el aprendizaje.
- También existen herramientas online para crear fichas de estudio de forma rápida y dinámica.

Grabación de audio

- Puede ser útil escuchar el contenido de estudio en formato de audio.
- Para ello, podes leer en voz alta los textos o apuntes mientras te grabas con el teléfono para luego escucharlos.
- También podes buscar programas de radio o podcasts que hablen sobre el tema para profundizar el contenido.
- Esta técnica es útil si prestas atención en la grabación. Podes escuchar los audios mientras realizas otras actividades sencillas, pero no cuando estés haciendo tareas complicadas.



Esquemas y mapas conceptuales

Te permiten estructurar las ideas sintéticamente y conectar conceptos estableciendo jerarquías, con el fin de consolidar los conocimientos y facilitar el repaso de los contenidos.

- **Esquemas.** Se utilizan para representar las ideas principales de un tema. Pueden utilizarse flechas o llaves para estructurar jerárquicamente la información.
- **Mapas conceptuales.** Muestran relaciones entre ideas y conceptos. Se elaboran con cuadros, flechas y conectores.
- **Cuadros comparativos.** Sirven para reflejar las diferencias y similitudes entre diferentes elementos. La información se organiza en columnas.
- **Infografías.** Son representaciones visuales complejas que suelen incluir texto e imágenes. Sirven para comunicar datos gráficamente, sintetizar un tema y estructurar gráficamente sus conceptos e ideas principales.

Explicación oral

- Una buena manera de consolidar el aprendizaje es explicar el tema a un familiar, amigo/a o a tu grupo de cursada.
- Podes leer el título del material o los conceptos a desarrollar y luego explicarlos con tus palabras, para que la otra persona entienda lo que estás diciendo.
- Esto te dará la oportunidad de reconocer sobre qué temas deberías reforzar. Si te cuesta transmitir un concepto con claridad, es posible que necesites más tiempo de estudio para comprenderlo.

Son muy útiles los encuentros de estudio grupal, donde se puede intercambiar lo que entendió cada uno/a del texto e intentar resolver de manera grupal las dudas que surjan de la lectura.



TRABAJO SOCIAL Ley 27.072 Ley Federal del Trabajo Social

Sancionada: Diciembre 10 de 2014

Promulgada: Diciembre 16 de 2014

Texto completo disponible

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27072-239854/texto>

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA

2014-12-22

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

LEY FEDERAL DEL TRABAJO SOCIAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1º — Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer el marco general para el ejercicio profesional de trabajo social en todo el territorio nacional, sin perjuicio de la aplicación de las normas locales dictadas por las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º — Alcance. Las disposiciones de esta ley son de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República Argentina.

ARTÍCULO 3º — Objetivos. Son objetivos de esta ley:

a) Promover la jerarquización de la profesión de trabajo social por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales;

b) Establecer un marco normativo de carácter general para la profesión de trabajo social en Argentina, sin perjuicio de la aplicación de las normas locales que regulan la matriculación, fiscalización y control del ejercicio profesional;

c) Establecer las incumbencias profesionales de los/as trabajadores/as sociales en todo el territorio nacional;

d) Proteger el interés de los ciudadanos, generando las condiciones mínimas necesarias para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad;

e) Ampliar la obligatoriedad de la matriculación para el ejercicio profesional en instituciones nacionales, binacionales e internacionales con representación en el país;

f) Regular los derechos, obligaciones y prohibiciones en relación al ejercicio profesional de trabajo social en todo el territorio nacional.

Capítulo II

Ejercicio Profesional

ARTÍCULO 4° — *Ejercicio profesional*. Se considera ejercicio profesional de trabajo social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

ARTÍCULO 5° — *Uso del título profesional*. Se considera uso del título profesional el empleo de sellos, leyendas, dibujos, insignias, chapas, tarjetas, avisos, carteles, publicaciones, informes, documentos o manifestaciones de cualquier tipo o especie, donde se nombre o se mencione, directa o indirectamente, la profesión de trabajo social.

ARTÍCULO 6° — *Denominación del título profesional*. Homologase bajo la denominación de Licenciado/a en Trabajo Social los títulos de Licenciado/a en Trabajo Social y Licenciado/a en Servicio Social, expedidos por las universidades e institutos universitarios legalmente reconocidos en el país y que integren el sistema universitario argentino. Esta norma regirá para los nuevos planes de estudios o las modificaciones de planes de estudios que se aprueben o reconozcan a partir de la vigencia de esta ley.

ARTÍCULO 7° — *Título habilitante profesional*. La profesión de licenciatura en trabajo social sólo podrá ser ejercida por personas físicas con título de grado habilitante expedido por universidades e institutos universitarios legalmente reconocidos en el país y que integren el sistema universitario argentino.

ARTÍCULO 8° — *Reconocimiento de derecho*. Los títulos que no reúnan las condiciones establecidas en el artículo 6° y hayan sido expedidos con anterioridad a la vigencia de esta ley, mantendrán su vigencia y habilitación para el ejercicio de la profesión de trabajo social.

Capítulo III

Incumbencias profesionales

ARTÍCULO 9º — *Incumbencias profesionales.* Siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales, los/as Licenciados/as en Trabajo Social están habilitados para las siguientes actividades profesionales dentro de la especificidad profesional que les aporta el título habilitante:

1. Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de:

a) Políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros;

b) Planes, programas y proyectos sociales;

c) Diagnósticos familiares, institucionales, comunitarios, estudios de impacto social y ambiental;

d) Proyectos institucionales y de organizaciones sociales, sean éstas gubernamentales o no gubernamentales.

2. Integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención.

3. Elaboración de informes sociales, informes socioeconómicos, sociosanitarios y socio ambientales, informes situacionales y/o periciales.

4. Intervención en contextos domiciliarios, institucionales y/o comunitarios.

5. Elaboración de pericias sociales en el ámbito de la Justicia, ya sea como peritos oficiales, de parte, mandatario y/o consultor técnico.

6. Intervención profesional en instancias o programas de mediación.

7. Intervención profesional como agentes de salud.

8. Dirección y desempeño de funciones de docencia de grado y posgrado, extensión e investigación en el ámbito de las unidades académicas de formación profesional en trabajo social y en ciencias sociales.

9. Desempeño de tareas de docencia, capacitación, investigación, supervisión e integración de equipos técnicos en diferentes niveles del sistema educativo formal y del campo educativo no formal, en áreas afines a las ciencias sociales.

10. Dirección, integración de equipos y desarrollo de líneas y proyectos de investigación en el campo social, que contribuyan a:

- a) La producción de conocimientos en trabajo social y la profundización sobre la especificidad profesional y la teoría social;
- b) La producción de conocimientos teórico-metodológicos para aportar a la intervención profesional en los diferentes campos de acción;
- c) La producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación.

11. Participación en asesoramiento, diseño e implementación de nuevas legislaciones de carácter social, integrando foros y consejos de promoción y protección de derechos.

12. Dirección y administración de instituciones públicas y/o privadas en diferentes niveles de funcionamiento y decisión de las políticas públicas.

Capítulo IV

Derechos profesionales

ARTÍCULO 10. — Derechos. Son derechos de los/as Licenciados/as en Trabajo Social los siguientes:

- a) Ejercer la profesión a nivel individual, grupal, familiar, comunitario e institucional, en los ámbitos del desarrollo social, salud, educación, justicia, seguridad social, organizaciones sociales y otros ámbitos que tengan que ver con el pleno ejercicio de las competencias profesionales establecidas en la presente ley;
- b) Negarse a realizar actos o colaborar en la ejecución de prácticas violatorias de los derechos humanos, que contravengan disposiciones de los códigos de ética profesional o que no se vinculen con las competencias profesionales establecidas en la presente ley;
- c) Capacitarse y actualizarse en el campo disciplinario del trabajo social y de las ciencias sociales cuando ejerzan su profesión en relación de dependencia pública o privada, independientemente de la naturaleza del vínculo laboral-profesional incluyéndose aquí la obligatoriedad para la entidad empleadora, de asignar y/o autorizar hasta catorce (14) días por año destinados a la formación y actualización profesional, académica, de investigación y de sistematización de las prácticas profesionales;
- d) Percibir honorarios, aranceles y salarios acordes con los nomencladores y aranceles establecidos por los colegios o consejos profesionales o por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social;
- e) Contar con las medidas de prevención y protección que fueren necesarias cuando el ejercicio de la profesión implique un riesgo para la integridad física de los profesionales o bien para su salud física o mental, independientemente de la naturaleza jurídica del vínculo laboral profesional que se establezca con las instituciones públicas, privadas o

mixtas en cuyo ámbito se lleve a cabo dicho ejercicio;

f) Contar con períodos de recuperación cuando el ejercicio de la profesión se lleve a cabo en relación a problemáticas o situaciones sociales que impliquen acelerados procesos de desgaste profesional o afecten la salud física o mental de los profesionales; estos períodos de recuperación no serán mayores a catorce (14) días por año y no afectarán las condiciones del vínculo laboral-



Universidad
Nacional
de Córdoba